



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:21:50-0500



Firmado digitalmente por:
AÑÑOS VEGA Elizabeth
Milagros FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:55:34-0500



Resolución Ministerial



Firmado digitalmente por:
SIMBORTH ESCUDERO Cesar
Eduardo FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:38:37-0500

N° 062-2021-VIVIENDA

Lima, 10 FEB. 2021

VISTOS:

Los Memorándums N°s. 034 y 39-2021-VIVIENDA/VMVU-DGADT, de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT); los Informes Técnicos N°s. 003 y 004-2021-VIVIENDA/VMVU-DGADT-DIDT, de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico; el Memorándum N° 064-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU y los Informes N°s. 037 y 053-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU); los Informes Legales N°s. 004 y 005-2021-VIVIENDA-VMVU-DGPRVU/DUDU-MCMB, de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 4 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), el citado Ministerio tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional;

Que, el numeral 2 del artículo 9 de la referida Ley establece como función exclusiva del MVCS, implementar acciones temporales en las zonas del país que requieran de mayor asistencia técnica o de servicios en el ámbito de las competencias del sector, con los gobiernos regionales y locales, fortaleciendo sus capacidades institucionales;

Que, el literal b) del artículo 66 del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, dispone como función de la DGPRVU, proponer o aprobar y difundir las normas, planes, reglamentos, lineamientos, directivas, procedimientos, metodologías, mecanismos y estándares, entre otros, de alcance nacional en las materias de vivienda, urbanismo y ordenamiento e integración de los centros poblados en el marco de las políticas y normas que se vinculen;

Que, asimismo, el literal b) del artículo 77 del citado Reglamento señala que la DGADT tiene como función, desarrollar tecnologías, metodologías o mecanismos que sean necesarios para el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en el ámbito de su competencia;



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ CORZO NICOLINI
Daniel Alejandro FAU 20504743307
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:44:38-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 21:10:18-0500



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:22:00-0500



Firmado digitalmente por:
AÑÑOS VEGA Elizabeth
Milagros FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:55:52-0500



Resolución Ministerial



Firmado digitalmente por:
SIMBORTH ESCUDERO Cesar
Eduardo FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:39:21-0500

Que, el artículo 8 del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM, establece que los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, facilitan el uso de los espacios públicos situados en su jurisdicción, promoviéndolos y acondicionándolos con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de la salud física y mental de las personas; para dichos efectos, el MVCS elabora la(s) guía(s) que oriente(n) las acciones señaladas en el citado artículo, conforme a los protocolos sanitarios respectivos;

Que, mediante los documentos de vistos y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, la DGADT propone la "Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19", cuya finalidad es establecer medidas que permitan generar una oferta de espacios públicos abiertos saludables y de calidad, y promover la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de la capacidad cívica para hacer frente a la crisis sanitaria (resiliencia) y a la mejora de la salud física y mental de la población;

Que, asimismo, la DGADT señala que corresponde a los gobiernos locales, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: i) Identificar los espacios públicos abiertos para la aplicación de la Guía, ejecutar su adecuación cuando corresponda; así como, aprobar la delimitación y las intervenciones que sean promovidas por personas naturales, entidades o instituciones privadas; ii) Acondicionar los espacios públicos abiertos sin afectar las zonas de evacuación establecidas, ni impedir o dificultar el acceso peatonal, ni generar una mayor aglomeración de personas; iii) Cumplir con los protocolos sanitarios vigentes establecidos en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19; iv) Utilizar medios virtuales para dar a conocer las condiciones exigidas para el uso, promoción y acondicionamiento de los espacios públicos abiertos; v) Cumplir con los protocolos de seguridad vial establecidos por las entidades competentes; vi) Realizar el mantenimiento de los espacios públicos abiertos, asegurando su limpieza y desinfección, así como del mobiliario urbano existente, en coordinación con las juntas vecinales comunales (asociaciones de vecinos, juntas vecinales, entre otros actores locales);

Que, en el marco de sus competencias, la DGPRVU emite opinión favorable a la propuesta de "Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ CORZO NICOLINI
Daniel Alejandro FAU 20504743307
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:44:50-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 21:11:09-0500





Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:22:10-0500



Firmado digitalmente por:
AÑÑOS VEGA Elizabeth
Milagros FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:58:10-0500



Resolución Ministerial



Firmado digitalmente por:
SIMBORTH ESCUDERO Cesar
Eduardo FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:39:36-0500

la Nación a consecuencia de la COVID-19", y sustenta la emisión de la presente Resolución Ministerial;

Que, estando a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, es necesario aprobar la "Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19";

De conformidad con la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y, el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

Aprobar la "Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Implementación

Los gobiernos locales implementan la "Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19", en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para lo cual identifican los espacios públicos abiertos para la aplicación de la citada Guía, ejecutan su adecuación cuando corresponda y aprueban la delimitación y las intervenciones que sean promovidas por personas naturales, entidades o instituciones privadas; acondicionan los espacios públicos abiertos sin afectar las zonas de



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ CORZO NICOLINI
Daniel Alejandro FAU 20504743307
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:45:36-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 21:11:26-0500





Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:22:21-0500



Firmado digitalmente por:
AÑANOS VEGA Elizabeth
Migros FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:58:29-0500



Firmado digitalmente por:
SILBORTH ESCUDERO Cesar
Eduardo FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:39:53-0500

Resolución Ministerial

evacuación establecidas, ni impedir o dificultar el acceso peatonal, ni generar una mayor aglomeración de personas; cumplen los protocolos sanitarios vigentes establecidos en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19; utilizan medios virtuales para dar a conocer las condiciones exigidas para el uso, promoción y acondicionamiento de los espacios públicos abiertos; cumplen con los protocolos de seguridad vial establecidos por las entidades competentes; realizan el adecuado mantenimiento de los espacios públicos abiertos, asegurando su limpieza y desinfección y del mobiliario urbano existente, en coordinación con las juntas vecinales comunales (asociaciones de vecinos, juntas vecinales, entre otros actores locales).

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y la Guía aprobada en el artículo 1 que antecede, en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), el mismo día de la publicación de la citada Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
SOLANGEL FERNANDEZ JUANQUI
Ministra de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ CORZO NICOLINI
Daniel Alejandro FAU 20504743307
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 20:46:51-0500



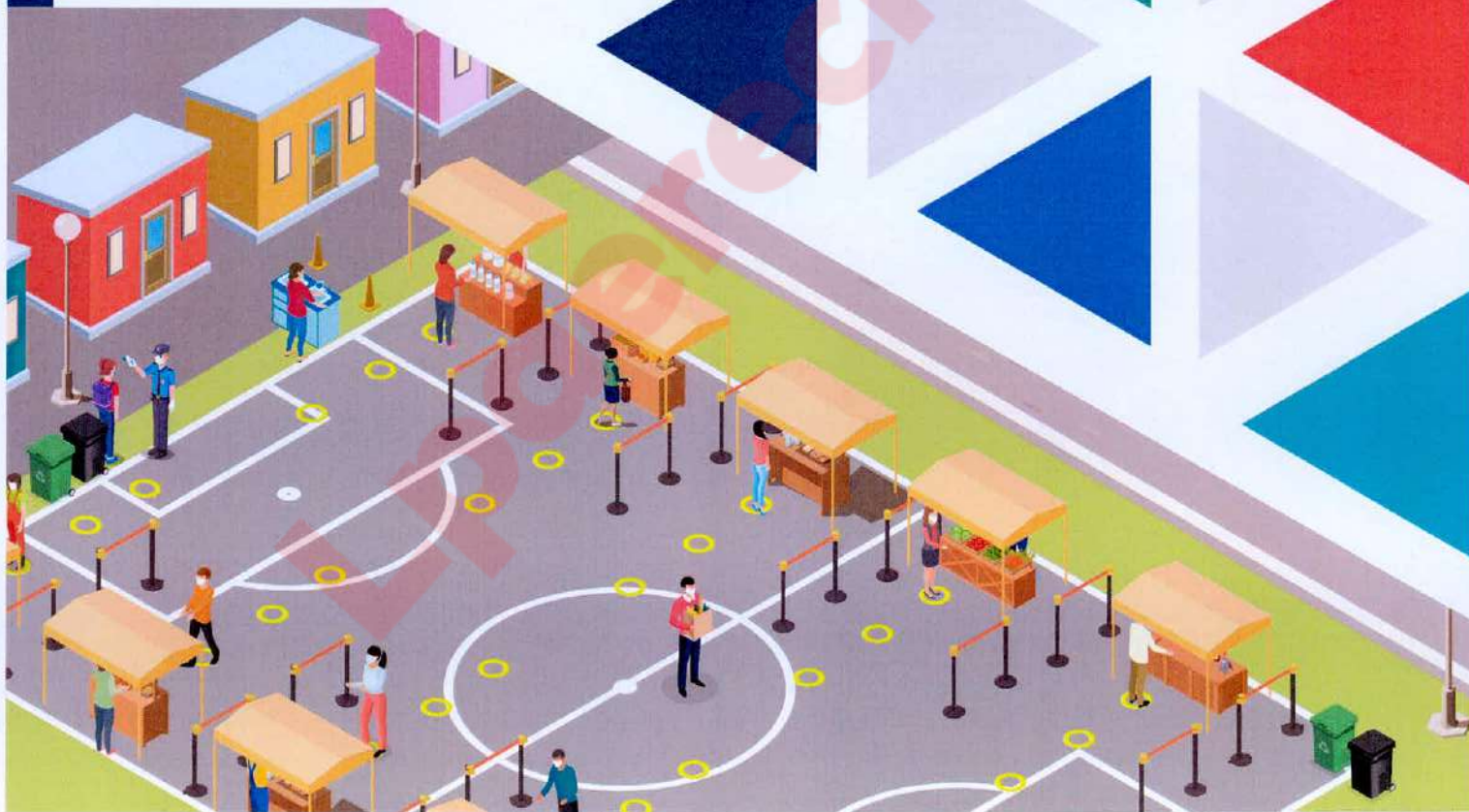
Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2021 21:11:41-0500

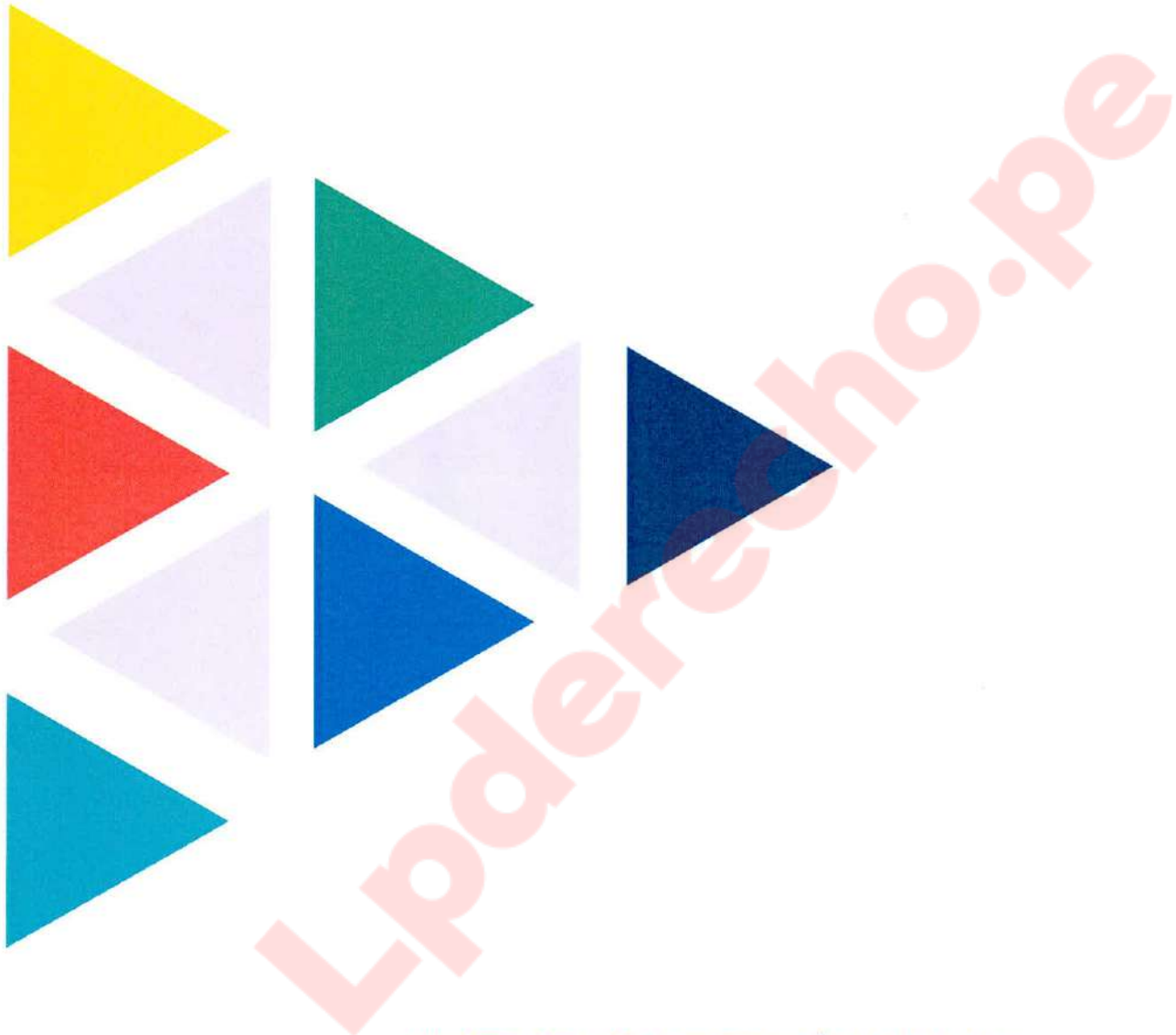


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

“Guía de acondicionamiento de
espacios públicos abiertos en el
marco del **Estado de Emergencia
Nacional** por las graves circunstancias
que afectan la vida de la Nación a
consecuencia de la COVID-19”





© MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Av. República de Panamá 3650, San Isidro 15047, Lima, Perú





Elaboración técnica

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
Oficina General de Comunicaciones

Guía elaborada por:

Solangel Natali Fernández Huanqui

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Elizabeth Milagros Añaños Vega

Viceministra de Vivienda y Urbanismo

Cesar Eduardo Simborth Escudero

Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

Genaro Artemio Alva Zevallos

Director de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

José Carlos Soldevilla Saavedra

Director de la Dirección de Accesibilidad

José Carlos Fernández Salas

Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

Apoyo técnico:

- Julio César Puntriano Suárez (DGADT)
- Andrés Alexis Valencia Rodríguez (DGADT)
- Karen Magnolia Tapia Gil (DGADT)
- Miguel Ángel Santiváñez López (DGADT)
- Mario André de los Santos Branca (DGADT)
- María Fernanda Leyva Calle (OGC)





Índice

I. Introducción	6
II. Ámbito de aplicación	7
III. Finalidad	7
IV. Antecedentes	8
V. Riesgo de contagio	10
VI. Niveles de alerta	11
VII. Lineamientos generales	12
VIII. Glosario de términos	13
IX. Dimensiones mínimas recomendadas	16
X. Estrategias de gestión del espacio abiertos en el marco de la COVID-19	17
XI Lectura adecuada de la guía	18
XII Tipología de intervenciones	
A. Calles	
A1 Calle peatonal	20
A2 Calle escalera	22
A3 Alameda	24
B. Berma	
B1 Berma ampliación de vereda	26
B2 Berma colas	28
B3 Berma paradero	30
B4 Berma olla común	32
B5 Berma comercio itinerante	34
B6 Berma gastronómica	36
B7 Berma agricultura urbana	38
B8 Berma delivery	40
B9 Berma lúdica	42
B10 Berma biblioteca	44
B11 Berma salud	46
C. Calzada	
C1 Calzada paradero	48
C2 Calzada ciclovía	50
C3 Calzada olla común	52
C4 Calzada agricultura urbana	54
C5 Calzada uso total 1 (nivel de alerta alto/muy alto)	56
C6 Calzada uso total 2 (nivel de alerta extremo)	58
C7 Intersección 1 (nivel de alerta alto/muy alto)	60
C8 Intersección 2 (nivel de alerta extremo)	62





D. Parque	
D1 Parque 1 (nivel de alerta alto/muy alto)	64
D2 Parque 2 (nivel de alerta extremo)	66
E. Plaza	
E1 Plaza 1 (nivel de alerta alto/muy alto)	68
E2 Plaza 2 (nivel de alerta extremo)	70
F. Malecón	
F1 Malecón 1 (nivel de alerta alto/muy alto)	72
F2 Malecón 2 (nivel de alerta extremo)	74
G. Losa deportiva	
G1 Losa mercado	76
G2 Losa olla común	78
G3 Losa salud	80
G4 Losa lúdica/cultural	82
G5 Losa uso mixto	84
H. Recinto con espacios abiertos	
H1 Recinto con espacios abiertos 1 (nivel de alerta alto/muy alto)	86
H2 Recinto con espacios abiertos 2 (nivel de alerta extremo)	88
I. Estacionamiento	
I1 Estacionamiento mercado	90
I2 Estacionamiento olla común	92
I3 Estacionamiento salud	94
I4 Estacionamiento lúdico/cultural	96
I5 Estacionamiento uso mixto	98
J. Espacios naturales	
J1 Acceso	100
J2 Bosque	102
J3 Loma	104
XIII Recomendaciones y buenas prácticas	106





Introducción

La actual crisis sanitaria derivada de la segunda ola de la pandemia por la COVID-19 y la identificación de la nueva variante del virus SARS-CoV-2 en el Perú, plantea intensificar medidas de autocuidado, pero también implica incorporar nuevas conductas y formas de uso de los espacios públicos abiertos de manera colectiva, para afrontar esta nueva normalidad.

En el marco de las medidas orientadas a garantizar la salud de las personas y crear las condiciones para la reactivación económica, se plantean medidas específicas para el uso de espacios públicos abiertos a nivel nacional tales como avenidas, jirones, calles, pasajes, malecones, bulevares, alamedas, parques, plazas, jardines, losas deportivas, bosques, lomas, las vías públicas cerradas al tránsito vehicular por las autoridades (vías activas) y otros espacios afines, teniendo en cuenta los protocolos sanitarios establecidos.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Supremo N°008-2021-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19, y en concordancia con los protocolos sanitarios





dispuestos por el Gobierno Nacional, establece lineamientos de diseño urbano y medidas específicas para facilitar el uso y adecuación de los espacios públicos abiertos en el territorio nacional, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de la salud física y mental de la ciudadanía, a efectos que las municipalidades puedan asegurar el respeto a las reglas de distanciamiento físico o corporal.

En ese sentido, el MVCS elabora y aprueba la “Guía de adecuación de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19”, para hacer frente a la crisis sanitaria que afronta nuestro país.

Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación es a nivel nacional (ámbito urbano y rural), entendiéndose para la aplicación de la presente guía como espacios públicos a las avenidas, jirones, calles, pasajes, malecones, bulevares, alamedas, parques, plazas, jardines, losas deportivas, bosques, lomas, las vías públicas cerradas al tránsito vehicular por las autoridades (vías activas) y otros espacios afines, con excepción de las playas y espacios ribereños, conforme a los protocolos establecidos.

Finalidad

Establecer las medidas que permitan generar una oferta de espacios públicos abiertos saludables y de calidad, y promover la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de la capacidad cívica para hacer frente a la crisis sanitaria (resiliencia) y a la mejora de la salud física y mental de la población.





Antecedentes

Los datos oficiales del Ministerio de Salud (MINSA) muestran que el 85.5% de los fallecidos por la COVID-19 eran personas con obesidad; asimismo, señala que las personas consideradas vulnerables son aquellas que presentan hipertensión, diabetes, cardiopatías, entre otras enfermedades, que están relacionadas al estilo de vida con deficiente actividad física y alimentación poco saludable, lo cual se ha visto acentuada con el confinamiento a raíz de la pandemia.

De otro lado, de acuerdo a las cifras globales, entre el 20% y 30% de la población a nivel mundial presenta síntomas de trastornos mentales que lleva a una subjetividad desadaptativa y al sufrimiento, limitando su desarrollo. Al respecto, una de cada cinco personas en promedio recibe una atención adecuada. La inversión para la atención y cuidado de la salud mental está empezando a incrementarse, pero aún es mínima. Según un estudio del MINSA y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en un universo de 57,250 personas mayores de edad, 7 de cada 10 peruanos estarían sufriendo algún tipo de problema o sintomatología relacionada con enfermedades de salud mental, siendo los trastornos más comunes la depresión y la ansiedad. “Entre las sintomatologías más frecuentes se encuentran las dificultades para dormir (55.7%), problemas con el apetito (42.8%), cansancio o falta de energía (44%), falta de concentración (35.5%) y pensamientos o ideaciones suicidas (13.1%)” (2020).

Por estas razones, resulta importante mantenerse en actividad, dado que no solo mejora nuestra salud física y mental, sino que además fortalece el sistema inmunológico y ayuda a prevenir enfermedades, así como a enfrentar, en mejores condiciones, a la COVID-19.

Por lo general, las poblaciones asentadas en las periferias de las ciudades o en ciudades dispersas del país, padecen de una mayor segregación





socioespacial, encontrando dificultad para acceder a servicios como el espacio público de calidad. Por ejemplo y en relación a ello, sabemos del déficit que presentan muchas ciudades a nivel nacional respecto a los m² de áreas verdes por persona recomendados por la Organización Mundial de la Salud, entre otros déficits de componentes del espacio público.

Los espacios abiertos son lugares que fortalecen la actividad económica de las ciudades, las cuales en el Perú concentran casi al 80% de la población. Estos espacios promueven una participación activa que fortalece la capacidad de respuesta ante la crisis sanitaria y "al ser tratadas como infraestructura verde y de intercambio social" (2003), tienen el potencial de configurar espacios con valores ecológicos y sociales en donde se desarrollen actividades de recreación activa y bienestar social. Además, al presentar ventilación constante, poseen mejores condiciones de calidad del aire que los espacios cerrados y tienen mayor flexibilidad para ser configurados de manera que se respete las reglas de distanciamiento físico o corporal y el aforo, priorizando el desplazamiento peatonal y no motorizado.

Referencias:

· *Actividad física puede contribuir evitar complicaciones por la Covid-19*
Entrevista a Néstor Rejas Tataje, Especialista de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, 2020

· *The Challenge of Slums - Global Report on Human Settlements 2003*
ONU Habitat, 2003

· *PLAN NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO 2019 MTC*
<https://www.insm.gob.pe/oficinas/comunicaciones/notasdeprensa/2020/037.html>

· INEI. Censo 2017





Riesgo de contagio

Los espacios públicos abiertos están sujetos a ventilación y corrientes de aire que circulan de forma constante, por lo cual poseen mejores condiciones de calidad del aire que los espacios cerrados. Además, pueden ser configurados de manera que se respete el distanciamiento físico establecido en los protocolos sanitarios. Asimismo, los espacios públicos abiertos promueven la actividad física, factor importante en la mejora de los indicadores de salubridad de la población.

	Poca gente			Mucha gente			Riesgo de transmisión
	Exterior Buena ventilación	Interior Buena ventilación	Interior Escasa ventilación	Exterior Buena ventilación	Interior Buena ventilación	Interior Escasa ventilación	
Con mascarillas, contacto breve (Hasta 15 min)	En silencio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	
	Hablado	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	
	Cantando, gritando	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto	
Con mascarillas, contacto prolongado (45 min hasta 2 horas)	En silencio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Alto	
	Hablado	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto	
	Cantando, gritando	Bajo	Alto	Medio	Alto	Alto	
Sin mascarillas, contacto breve (Hasta 15 min)	En silencio	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto	
	Hablado	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto	
	Cantando, gritando	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	
Sin mascarillas, contacto prolongado (45 min hasta 2 horas)	En silencio	Bajo	Alto	Medio	Alto	Alto	
	Hablado	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	
	Cantando, gritando	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	

*Casos con el límite que dependen de otras variables como la distancia, el número de personas y el tiempo de exposición.

Fuente: British Medical Journal

* Consultar normativa nacional con el Ministerio de Salud (Minsa).



Niveles de alerta

Nivel alto

Restricciones:

Domingos:
Vehicular particular

Toque de queda:
☾ 9:00 p. m. a 4:00 a. m.

Actividades permitidas:

C: espacios cerrados
A: espacios abiertos



Nivel muy alto

Restricciones:

Sábados y domingos:
Vehicular particular

Toque de queda:
☾ 8:00 p. m. a 4:00 a. m.

Transporte interprovincial terrestre: aforo 50%

Actividades permitidas:



Nivel extremo

Restricciones:

Inmovilización social obligatoria
(Puede ir a comprar una persona por familia)

Transporte interprovincial
Terrestre y aéreo: aforo 0%

Salida peatonal:
1 hora diaria

Actividades permitidas:





Lineamientos generales

1. La Municipalidad identifica los espacios públicos abiertos para la aplicación de la Guía, ejecuta su adecuación cuando corresponda y aprueba la delimitación y las intervenciones que sean promovidas por personas naturales, entidades o instituciones privadas.
2. El acondicionamiento de los espacios públicos abiertos no debe afectar zonas de evacuación establecidas, ni impedir o dificultar el acceso peatonal, ni generar una mayor aglomeración de personas.
3. Deben cumplirse los protocolos sanitarios vigentes establecidos en el marco de la COVID-19.
4. La Municipalidad debe utilizar medios virtuales para dar a conocer las condiciones exigidas para el uso, promoción y acondicionamiento de los espacios públicos abiertos.
5. Las intervenciones deben cumplir con los protocolos de seguridad vial establecidos por las entidades competentes.
6. La Municipalidad es responsable de realizar el mantenimiento de los espacios públicos abiertos, asegurando su limpieza y desinfección así como del mobiliario urbano existente en coordinación con la juntas vecinales comunales (asociaciones de vecinos, juntas vecinales entre otros actores locales).





Glosario de términos

1. Espacio abierto

Espacio no confinado sin techo y/o cerramiento superior, que por sus dimensiones y configuración, permite el libre desplazamiento de las personas, la integración, interacción social y recreación de estas, bajo un esquema de estructuración y articulación con la trama urbana y su espacio público.

2. Espacio público

Espacios libres de edificaciones, dentro o en el entorno inmediato de los centros poblados, que permiten su estructuración y articulación, la movilidad de las personas y mercancías, la integración e interacción social, la recreación de las personas, la facilitación del tendido de redes de servicios de infraestructura y, la regulación de los factores medioambientales.

3. Vía Pública

Espacio destinado al tránsito de vehículos y/o personas.

4. Parque

Espacio libre de uso público con dimensiones normativas, destinado a la recreación pasiva y/o activa, con predominancia de áreas verdes naturales. Puede tener instalaciones para el esparcimiento, la práctica de deportes, así como el desarrollo de actividades culturales y/o comerciales.

5. Plaza

Espacio de uso público predominantemente pavimentado, destinado a recreación, circulación de personas y/o actividades cívicas.





6 Losa deportiva

Infraestructura abierta de espacio público con fines deportivos.

7. Malecón

Tipología de vía adyacente al litoral marítimo, ribereño o lacustre.

8. Calzada

Parte de una vía destinada al tránsito de vehículos.

9. Escalera

Elemento de la edificación con gradas, que permite la libre circulación de las personas entre los diferentes niveles. Sus dimensiones se establecen sobre la base del flujo de personas que transitan por ella y el traslado del mobiliario.

10. Vereda/Acera

Parte pavimentada de una vía, asignada a la circulación de personas.

11. Berma

Franja longitudinal, paralela y adyacente a la superficie de rodadura de la carretera, que sirve de confinamiento de la capa de rodadura y se utiliza como zona de seguridad para estacionamiento de vehículos en caso de emergencia.

12. Mercado itinerante

Lugar temporal donde los productores aseguran el abastecimiento de productos agropecuarios que aportan a la dieta diaria, así como artesanos y emprendedores locales para afrontar la emergencia sanitaria.

13. Comercio itinerante

Actividad comercial que se ubica en los espacios públicos que en casos excepcionales y de forma transitoria cuenta con autorización temporal.





14. Elemento de seguridad vial: delineadores o canalizadores

Mobiliario urbano que tiene por finalidad delinear o canalizar carriles o vías temporales de circulación, tales como: bolardos, conos, delineadores simples o compuestos y otros. Es de color anaranjado y debe contar con bandas de material retrorreflectante, y durante la noche debe ser reforzado con dispositivos luminosos ubicados en su parte superior para incrementar su visibilidad.

Referencias:

- "Glosario de Términos. De uso frecuente en proyectos de infraestructura vial", Resolución Directoral N° 02-2018-MTC-14, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2018.
- Norma A.120, "Accesibilidad Universal en Edificaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2019
- Modificación a la Norma Técnica G-040 "Definiciones, del Título I Generalidades" del Reglamento Nacional de Edificaciones, 2021
- Manual de dispositivos de control de tránsito automotor para calles y carreteras Ministerio de Transporte y Comunicaciones, 2016
- Manual de Seguridad Vial Ministerio de Transporte y Comunicaciones, 2017





Dimensiones mínimas recomendadas



Fuente: Directiva Sanitaria N°104-MINSA/2020/DGIESP



Estrategias de gestión de espacios abiertos en el marco de la COVID-19



1 Creación de nuevos espacios

Identificar espacios abiertos disponibles o en abandono y acondicionarlos a fin de aumentar la oferta nacional de espacios de uso público, priorizando las zonas con mayor déficit.



2 Red de espacios y vías activas

Generar una red articulada de espacios abiertos a través de vías activas, corredores ecológicos, senderos verdes, entre otros, que promueva la actividad física y la salud mental de la población en condiciones de seguridad vial.



3 Activación de espacios

Promover actividades culturales, deportivas, lúdicas y recreativas en los espacios abiertos a fin de garantizar su constante funcionamiento para mejorar la calidad de vida de las personas.



4 Fin de semana sin autos

A fin de generar condiciones óptimas para la aplicación de estrategias de movilidad activa, es necesario desalentar el uso de vehículos motorizados y promover los medios de transporte no motorizados.



5 Infraestructura especializada abierta al público

Integrar a la comunidad la infraestructura pública o privada que cuenta con espacios abiertos de manera que cualquiera acceda a sus beneficios.



6 Supermanzanas

Delimitar un conjunto de manzanas urbanas y restringir temporalmente el paso de vehículos motorizados para mejorar las condiciones de seguridad de transeúntes, activar las economías locales y disminuir la contaminación ambiental y sonora de los barrios.



7 Conservación de ecosistemas naturales y renaturalización de las ciudades

Proteger los ecosistemas frágiles y estructurantes del territorio e impulsar la renaturalización de las ciudades a través de los espacios abiertos sostenibles.

Lectura adecuada de la guía

Ámbito de aplicación según nivel de alerta



Tipo E1 Código
Plaza 1

Modelo 3D ilustrado



“ Aprovechemos el espacio sin autos para un momento al aire libre ”

Descripción

La intervención propone expandir el área peatonal de las plazas con elementos de seguridad, ampliando el aforo de los locales al espacio público social y mobiliario al exterior, animando el espacio público a través de actividades culturales y recreativas, entre otros.

Nº de página

66

Parte 1

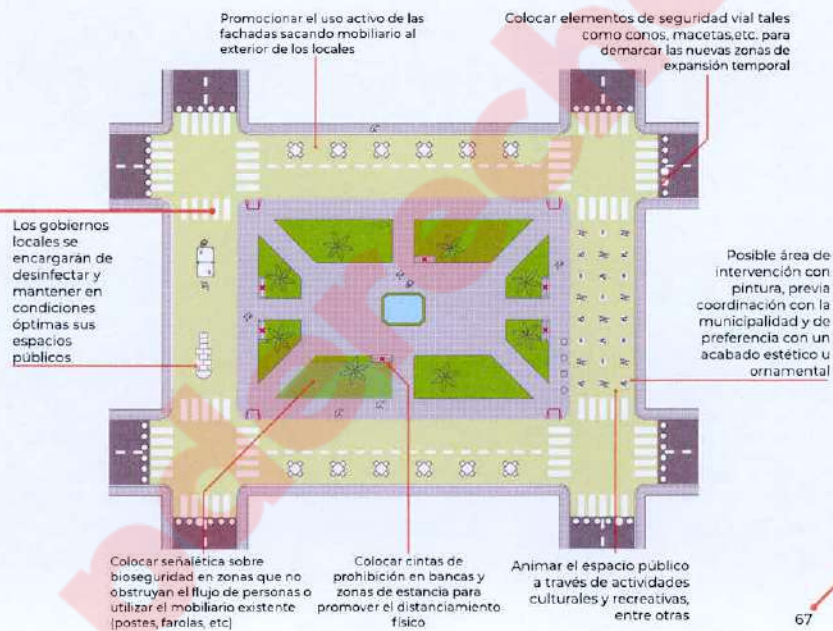




Tipo E1 Plaza 1

Código

Diagrama espacial con anotaciones



Nº de página

67

Parte 2



NIVEL DE ALERTA

- Alto
- Muy Alto

Tipo A1

Calle Peatonal



La intervención reserva áreas para colas pegadas a las fachadas de establecimientos que lo requieran, delimita los flujos peatonales separando sentidos de circulación, y delimita posibles áreas destinadas a actividades recreativas, culturales, comercio itinerantes, entre otras.

“ Camino por el espacio indicado respetando el sentido de circulación ”

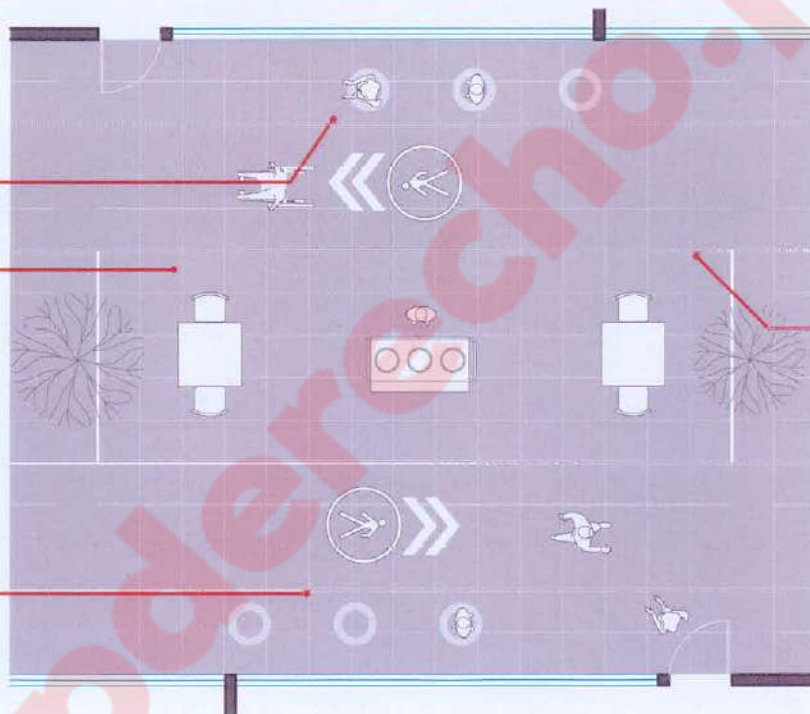
Tipo A1

Calle Peatonal

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Espacio flexible y multiuso de acuerdo al nivel de alerta

Promover la circulación en un solo sentido mediante señalética en piso



Realizar un trazado de los límites del área multiuso con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar

Ancho mínimo de circulación 1.2m o 1.8m dependiendo del flujo de personas





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo A2

Calle Escalera



“ Subo y bajo las gradas manteniendo una distancia adecuada con mis vecinos ”

La intervención delimita los flujos peatonales de subida y bajada, define el distanciamiento físico en filas de personas a través de pintura en el piso o similar para establecimientos (bodega, tiendas, comedores, entre otros) que lo requieran.



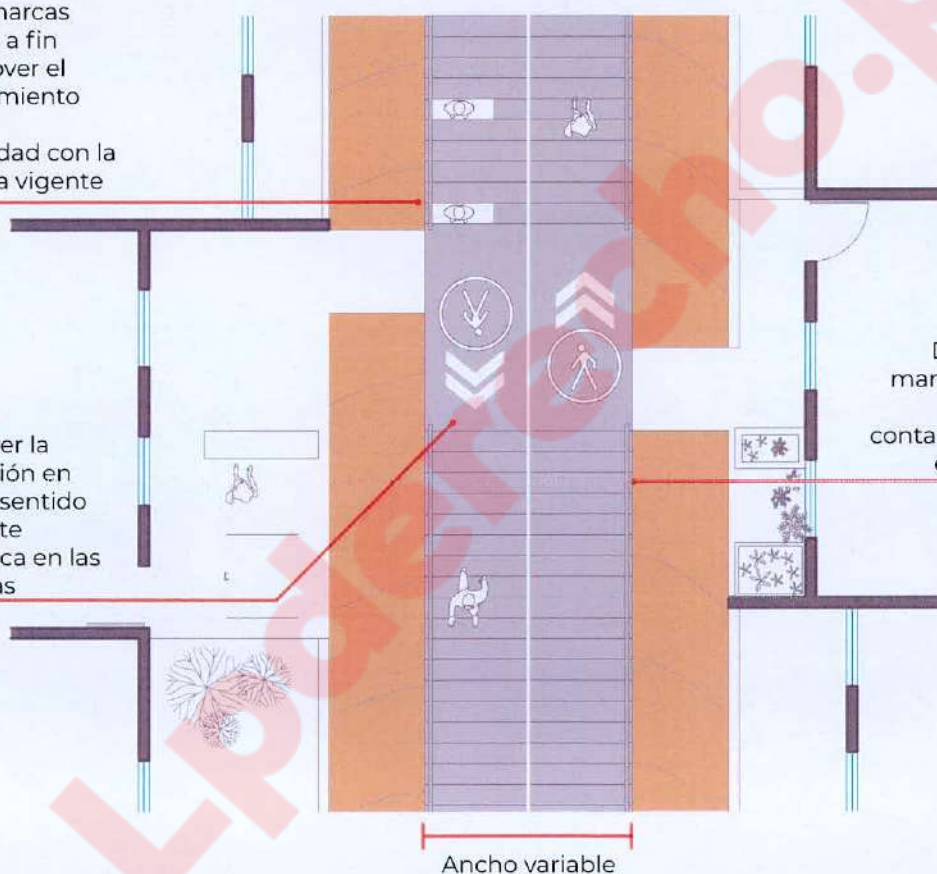
Tipo A2

Calle Escalera

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Promover la circulación en un solo sentido mediante señalética en las escaleras

Desinfectar de manera prioritaria elementos de contacto (barandas, escaleras, etc.)





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo A3

Alameda



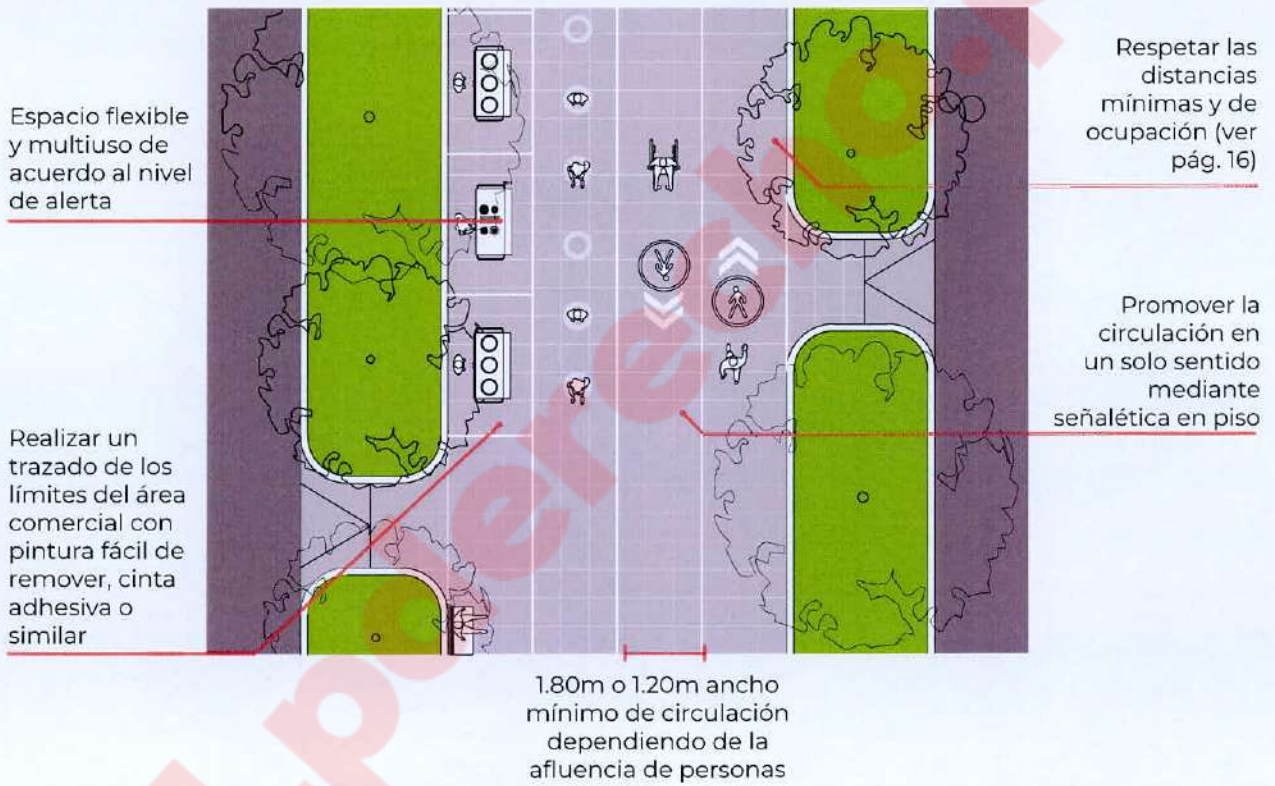
“ Respeto el espacio asignado y hago que mis clientes guarden la distancia adecuada ”

La intervención delimita los flujos peatonales separando sentidos de circulación y posibles áreas destinadas a actividades recreativas, culturales, comercio itinerante, entre otras



Tipo A3

Alameda





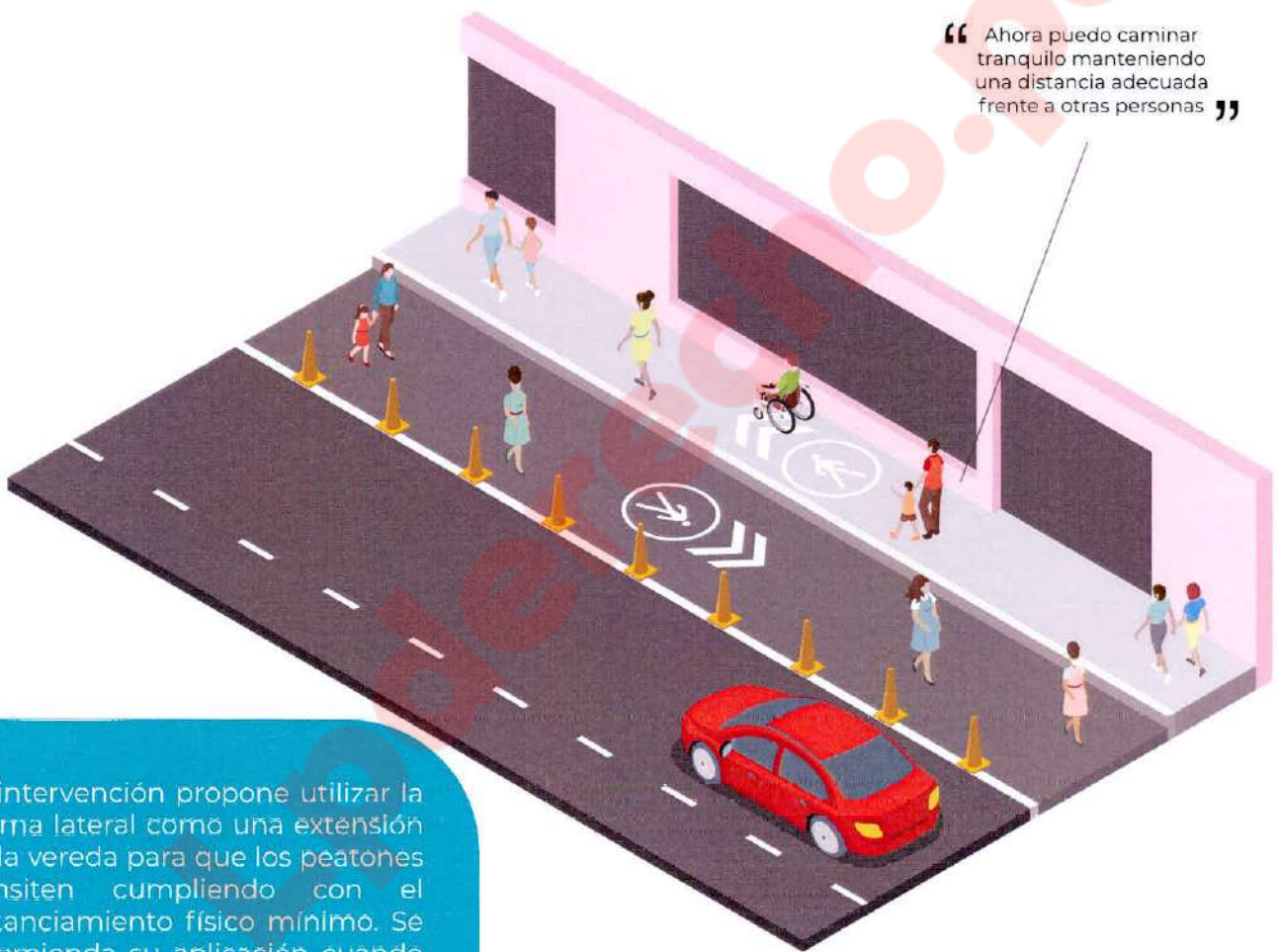
NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo B1

Berma ampliación de vereda

“ Ahora puedo caminar tranquilo manteniendo una distancia adecuada frente a otras personas ”



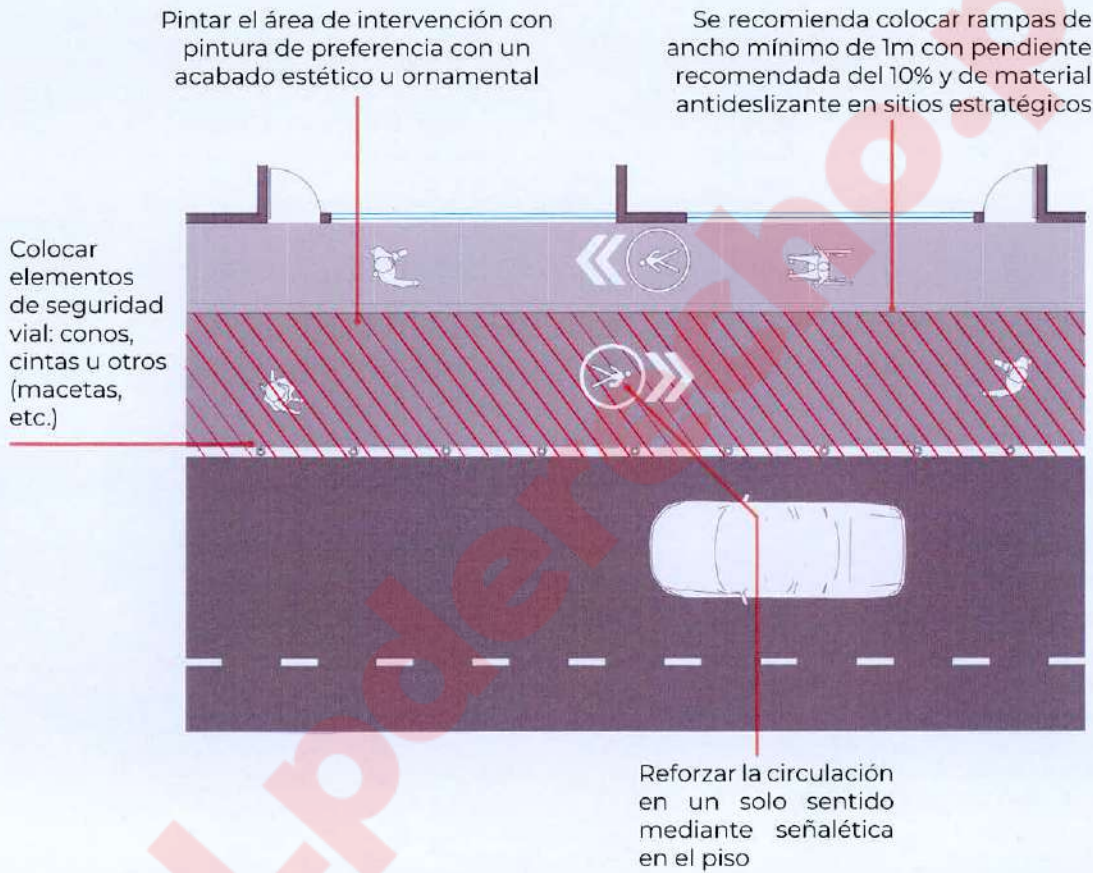
La intervención propone utilizar la berma lateral como una extensión de la vereda para que los peatones transiten cumpliendo con el distanciamiento físico mínimo. Se recomienda su aplicación cuando se tienen aceras angostas, con un alto tránsito de peatones, u otras formas de movilidad activa.





Tipo B1

Berma ampliación de vereda



NIVEL DE ALERTA

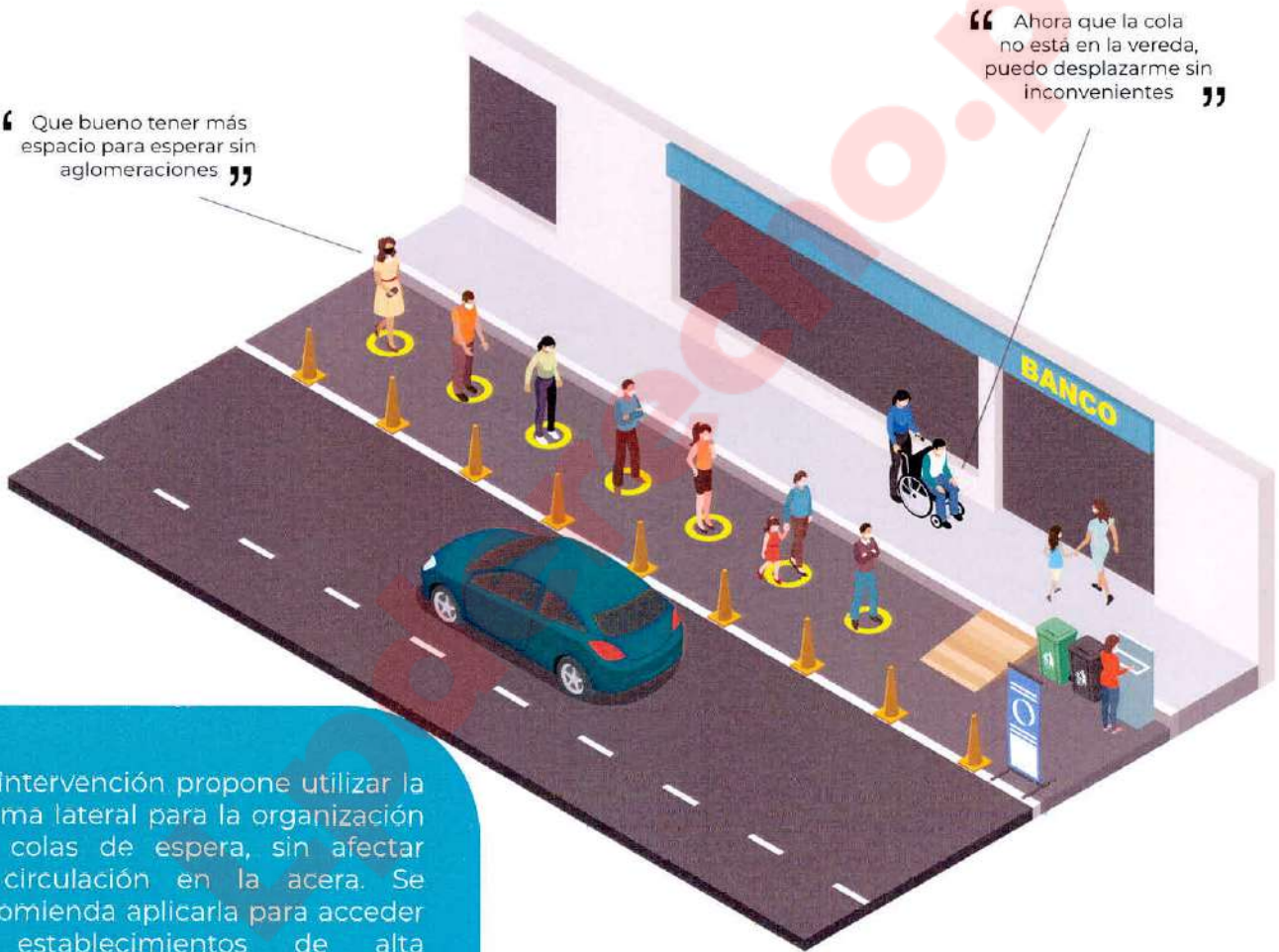
- Alto
- Muy Alto
- Extremo

Tipo B2

Berma colas

“ Ahora que la cola no está en la vereda, puedo desplazarme sin inconvenientes ”

“ Que bueno tener más espacio para esperar sin aglomeraciones ”



La Intervención propone utilizar la berma lateral para la organización de colas de espera, sin afectar la circulación en la acera. Se recomienda aplicarla para acceder a establecimientos de alta concurrencia como centros de salud, bancos, abastecimiento de alimentos, entre otros.



Tipo B2

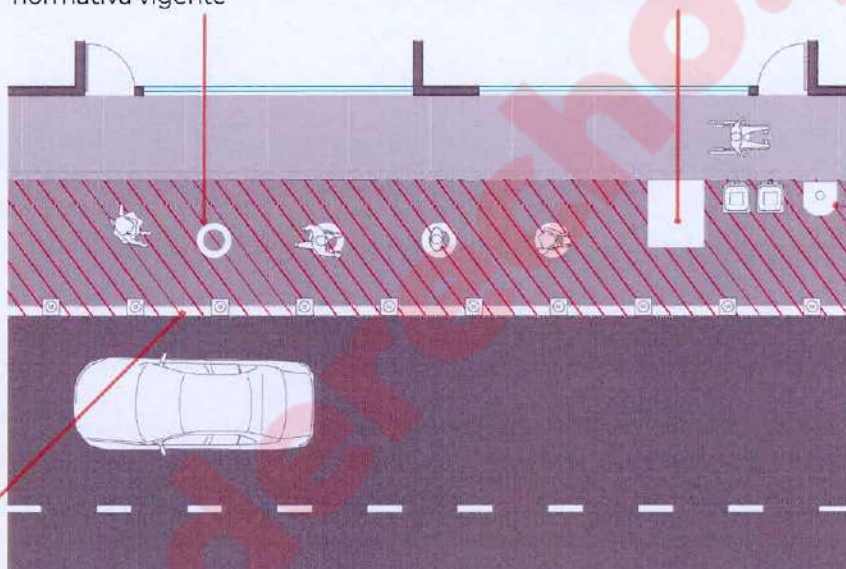
Berma colas

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Colocar rampas de ancho mínimo de 1m con pendiente recomendada del 10% y de material antideslizante

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo B3 Berma paradero

“ Espero el transporte público respetando las ubicaciones señaladas ”



La intervención propone utilizar parte de la berma lateral como espacio de paradero a través de su delimitación con elementos de seguridad vial.

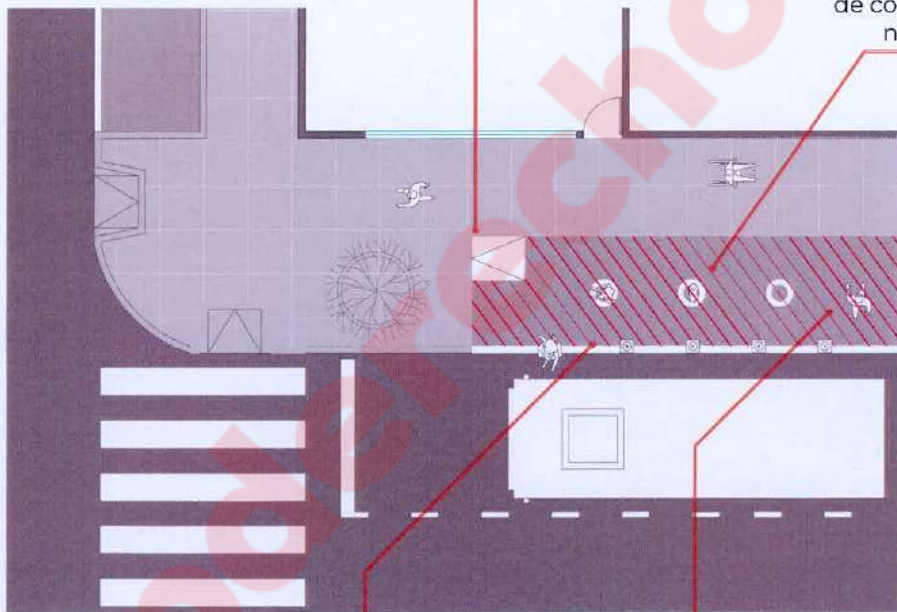


Tipo B3

Berma paradero

Colocar rampas de ancho mínimo de 1m con pendiente recomendada del 10% y de material antideslizante

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente



Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)

Dejar un pase libre para el desembarque de pasajeros

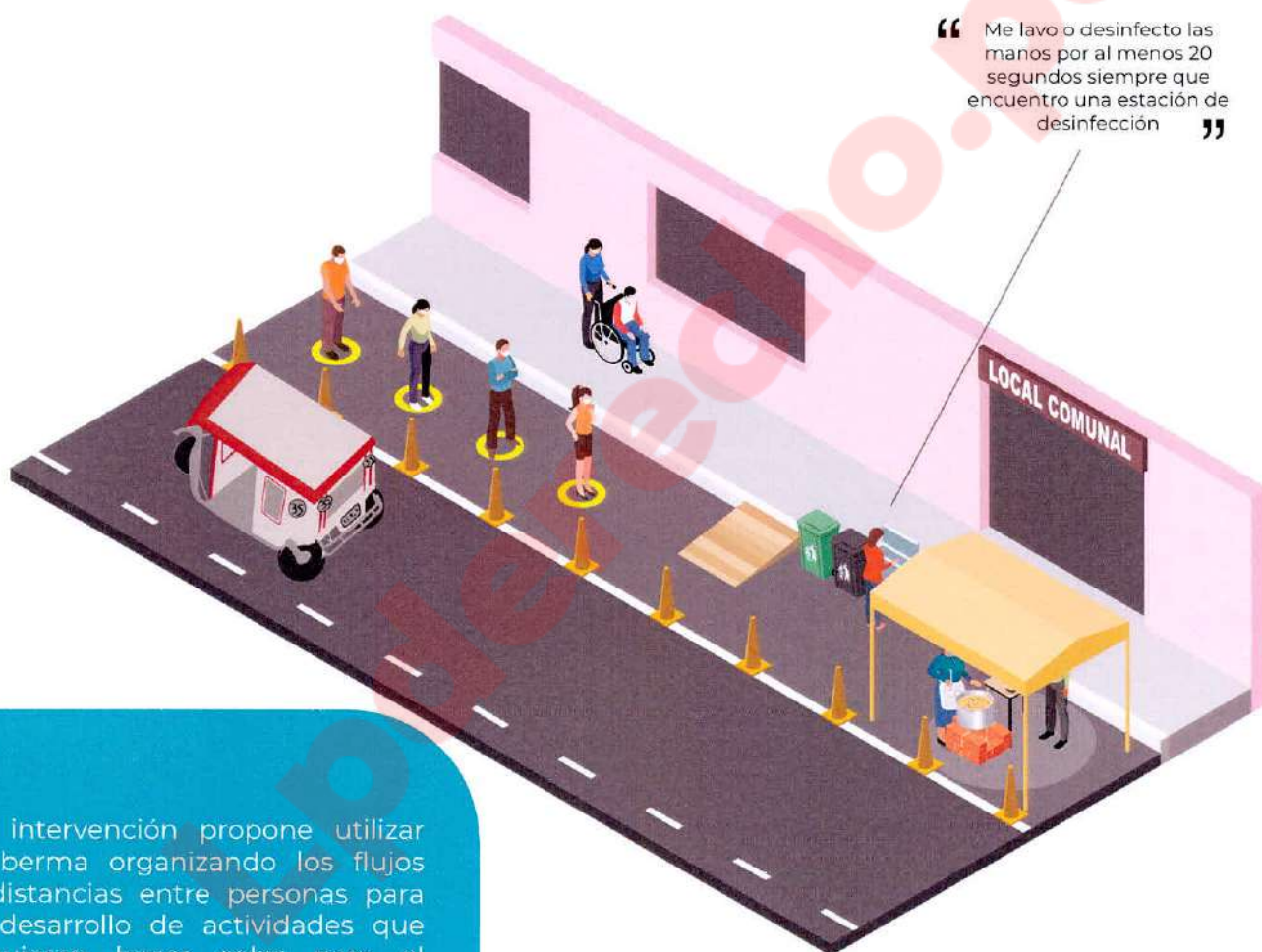


NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo B4 Berma olla común

“ Me lavo o desinfecto las manos por al menos 20 segundos siempre que encuentre una estación de desinfección ”



La intervención propone utilizar la berma organizando los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades que requieran hacer colas para el reparto de víveres, olla común, agua en camiones cisterna, entre otros.

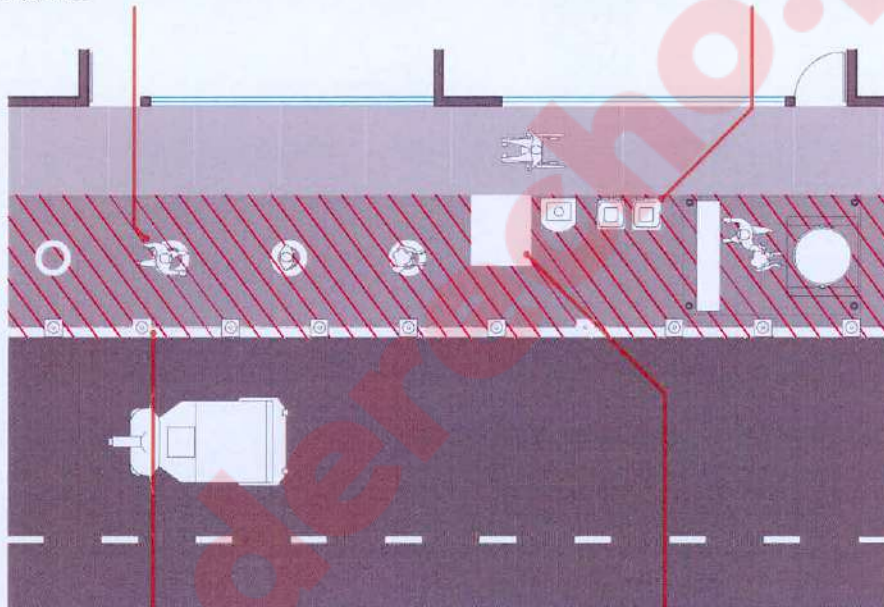


Tipo B4

Berma olla común

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares



Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)

Colocar rampas de ancho mínimo de 1m con pendiente recomendada del 10% y de material antideslizante



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo B5

Berma comercio itinerante

“Ubico mi puesto de venta en el espacio señalado en la berma para no obstruir la vereda”



La intervención propone delimitar módulos en la berma para el uso comercial itinerante a fin de aligerar la aglomeración en la acera. Respetando todos los protocolos sanitarios y el distanciamiento físico.





Tipo B5

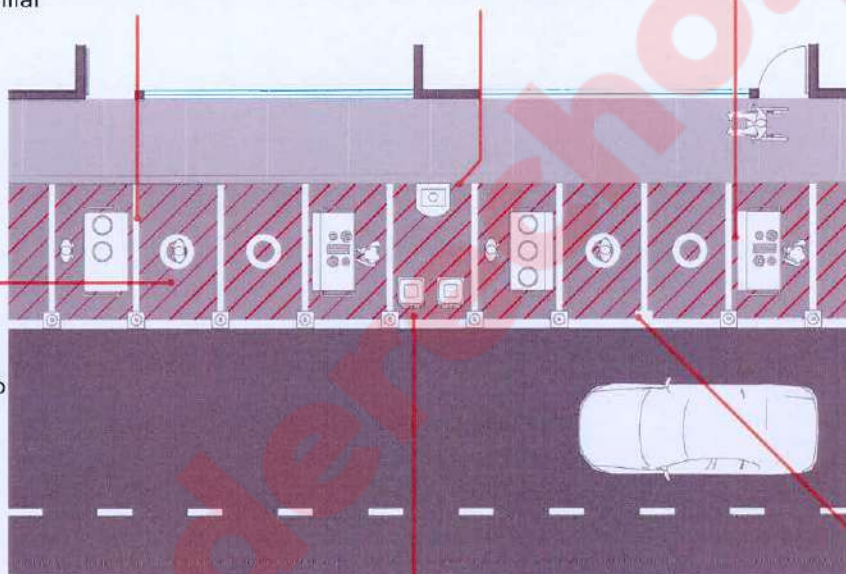
Berma comercio itinerante

Realizar un trazado de los límites del área comercial con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente



Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)

Utilizar elementos como tachos de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos, o estaciones de lavado como barrera para fomentar el distanciamiento entre puestos





NIVEL DE ALERTA

Alto

Muy Alto

Tipo B6

Berma gastronómica

“ Reactivo mi negocio colocando mesas al aire libre, manteniendo a mis clientes seguros durante el periodo de emergencia sanitaria ”



La intervención propone utilizar la berma para la ubicación de áreas de mesas al aire libre. Para más información consultar la Guía para el uso temporal de espacios públicos colindantes a restaurantes y servicios afines autorizados, así como establecimientos culturales y de arte aprobada por Resolución Ministerial N° 019-2021 - VIVIENDA.



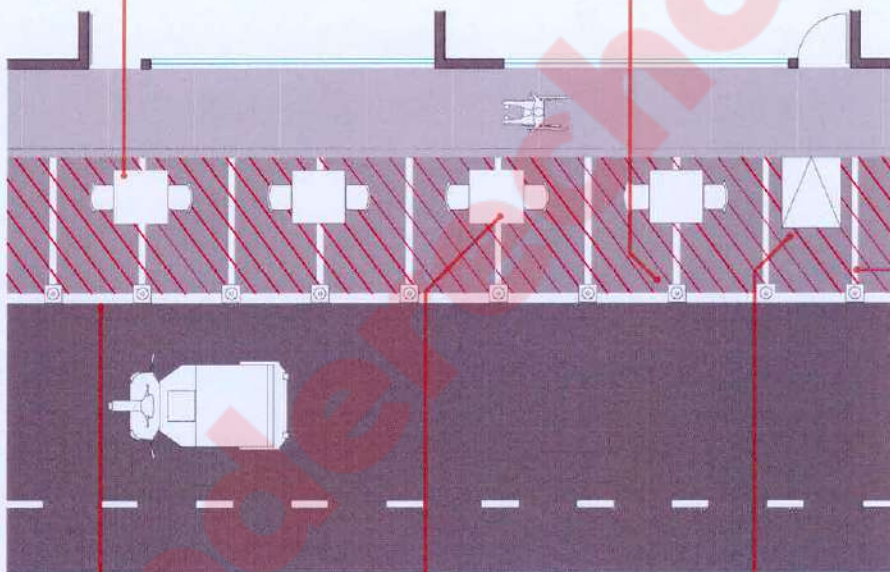
Tipo B6

Berma gastronómica

Mantener el mobiliario en buen estado y de acuerdo a los protocolos sanitarios

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)

Realizar un trazado de los límites del área comercial con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar



Delimitar una trama modular en la berma respetando los protocolos sanitarios vigentes

Respetar el distanciamiento físico entre mesas 2m mínimo

Colocar rampas de ancho mínimo de 1m con pendiente recomendada del 10% y de material antideslizante



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo B7

Berma agricultura urbana

“ Finalmente el árbol frutal que sembramos con la municipalidad está dando manzanas ”



La intervención propone utilizar la berma para cultivar productos como verduras, hortalizas y árboles frutales. Promoviendo la horticultura como actividad de recreación pasiva y apoyo a la salud mental.

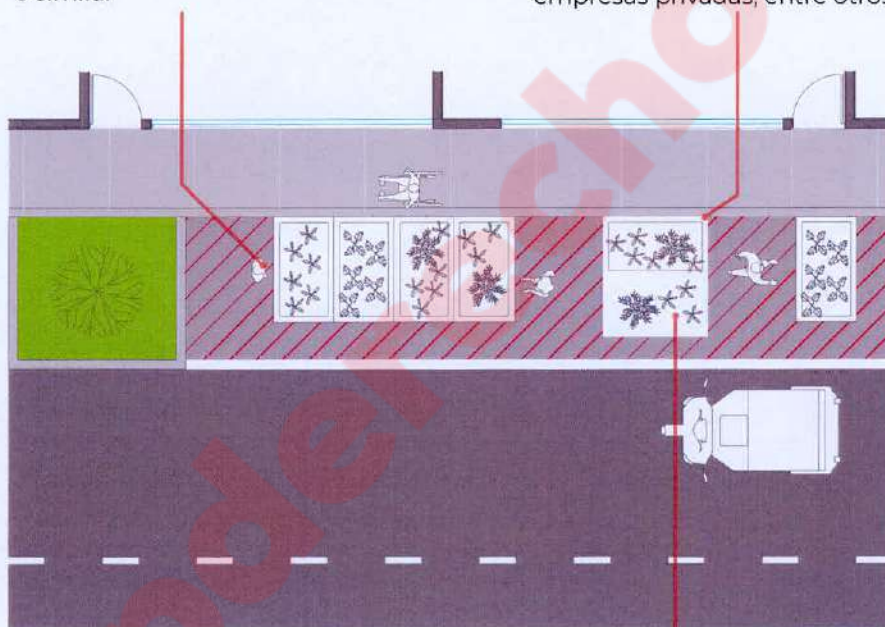


Tipo B7

Berma agricultura urbana

Realizar un trazado de los límites del área de intervención con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar

El mantenimiento de los huertos se realiza a través de convenios entre municipalidad, comunidad, ONG, empresas privadas, entre otros



Delimitar una trama modular que permita cultivar productos como verduras, hortalizas y árboles frutales en la berma





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo B8

Berma delivery

“ Realizo mi trabajo de repartición manteniendo los protocolos sanitarios ”

“ Al fin tengo un espacio para esperar el pedido en mi bicicleta ”



“ Espero mi pedido en la zona asignada ”

La intervención propone utilizar parte de la berma como espacio de espera para repartidores de comida y bienes, así como el recojo en lugar.



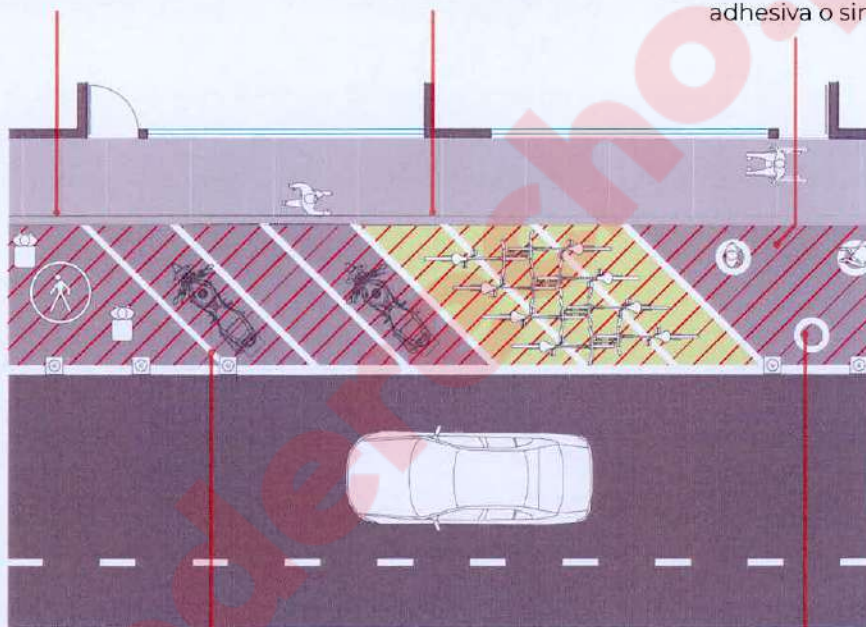
Tipo B8

Berma delivery

Señalar adecuadamente para comunicar el nuevo uso de la berma (horizontal y vertical)

Señalar con pintura en el piso el área de berma destinada a cicloparqueadero.

Realizar un trazado de los límites del área de recojo con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar



Fomentar la rotación de estacionamientos en estos espacios

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico en conformidad a la normativa vigente





NIVEL DE ALERTA

Alto

Muy Alto

Tipo B9 Berma lúdica

“Jugando en mi calle aprendo los colores”

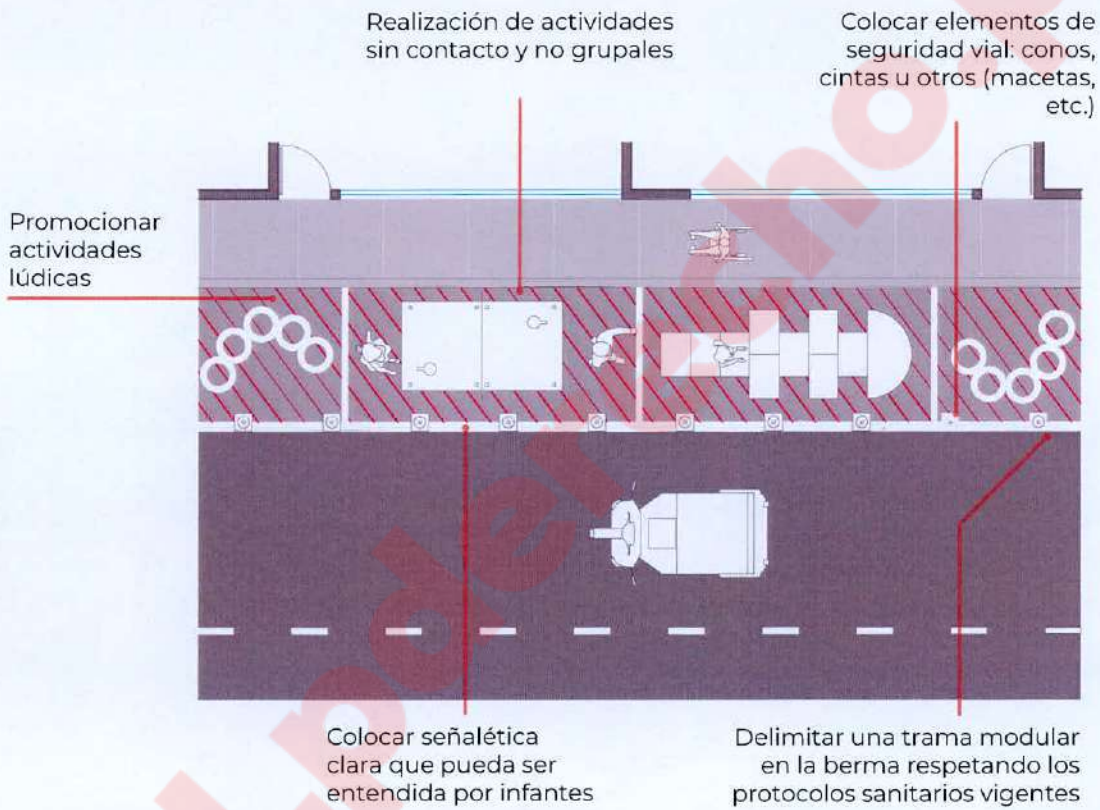


La intervención propone utilizar la berma como espacio de recreación para todas las edades, a través de juegos o actividades que promuevan el desarrollo físico y cognitivo.



Tipo B9

Berma lúdica



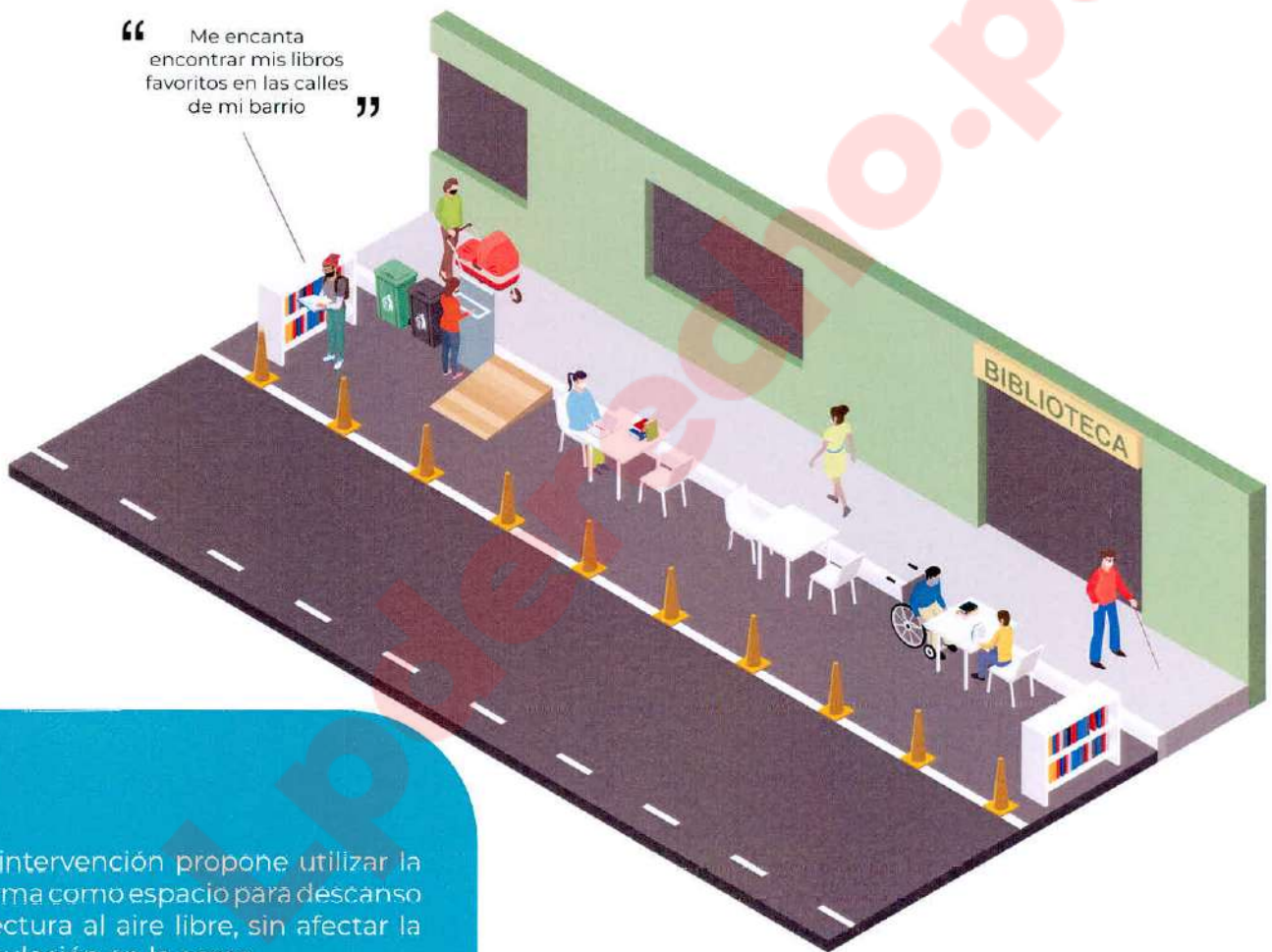
NIVEL DE ALERTA

- Alto
- Muy Alto
- Extremo

Tipo B10

Berma biblioteca

“ Me encanta encontrar mis libros favoritos en las calles de mi barrio ”



La intervención propone utilizar la berma como espacio para descanso y lectura al aire libre, sin afectar la circulación en la acera.

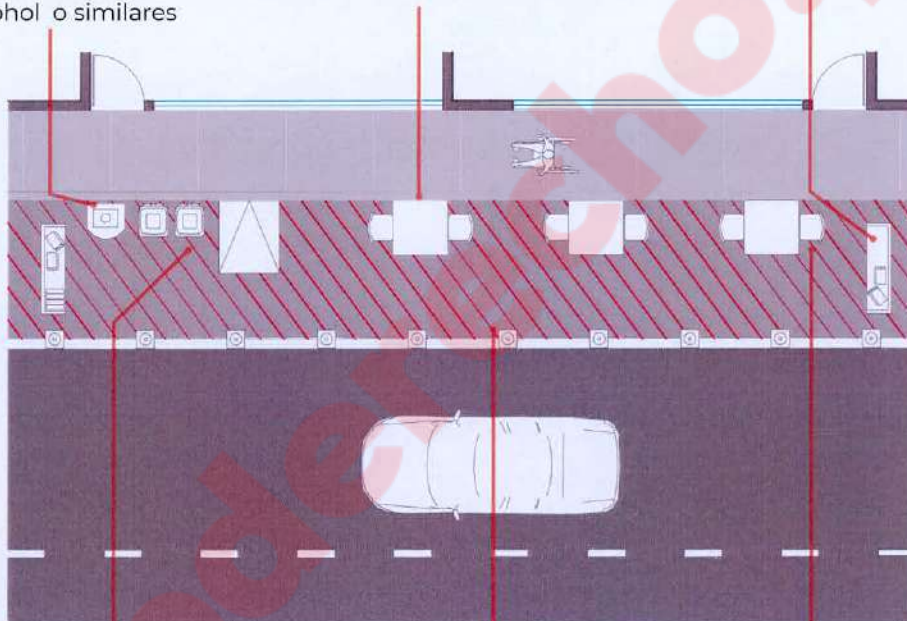
Tipo B10

Berma biblioteca

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Mantener el mobiliario en buen estado y de acuerdo a los protocolos sanitarios

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)



Colocar rampas de ancho mínimo de 1m con pendiente recomendada del 10% y de material antideslizante

Promoción de la lectura al aire libre

Respetar el distanciamiento físico 2m mínimo entre mesas



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo B11

Berma salud

“ Recuerda que las personas con discapacidad merecen una atención preferencial ”



La intervención propone utilizar la berma, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades relacionadas a campañas sanitarias, vacunación o afines. Se recomienda aplicarla fuera de hospitales, clínicas o postas médicas.





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo C1

Calzada paradero



La intervención utiliza parte de la calzada como espacio de paradero a través de elementos de seguridad vial. Se recomienda su aplicación en vías no pavimentadas, y en calles con aceras de sección reducida sin berma lateral.



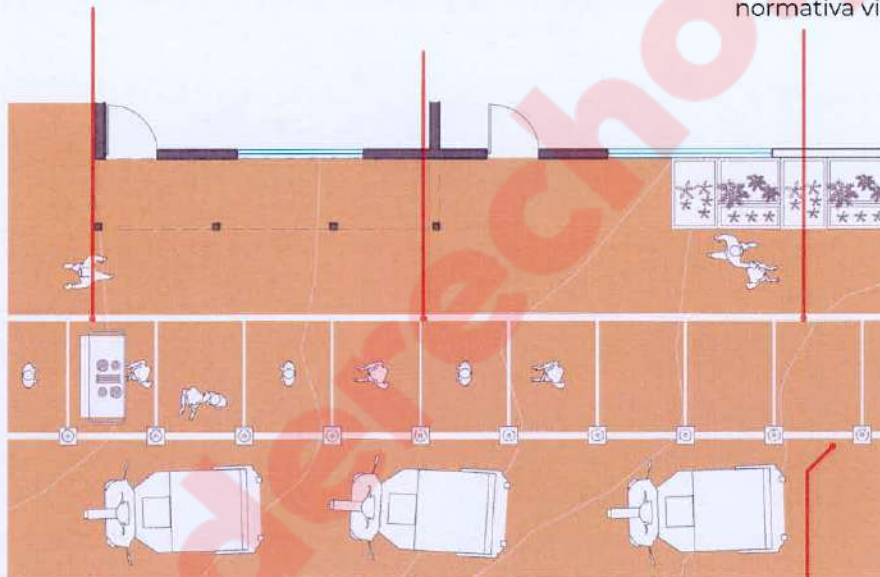
Tipo C1

Calzada paradero

Espacio flexible y multiusado de acuerdo al nivel de alerta

Realizar un trazado de los límites del área de espera con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente



Ancho mínimo de 1.2m o 1.8m dependiendo del flujo de personas

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)



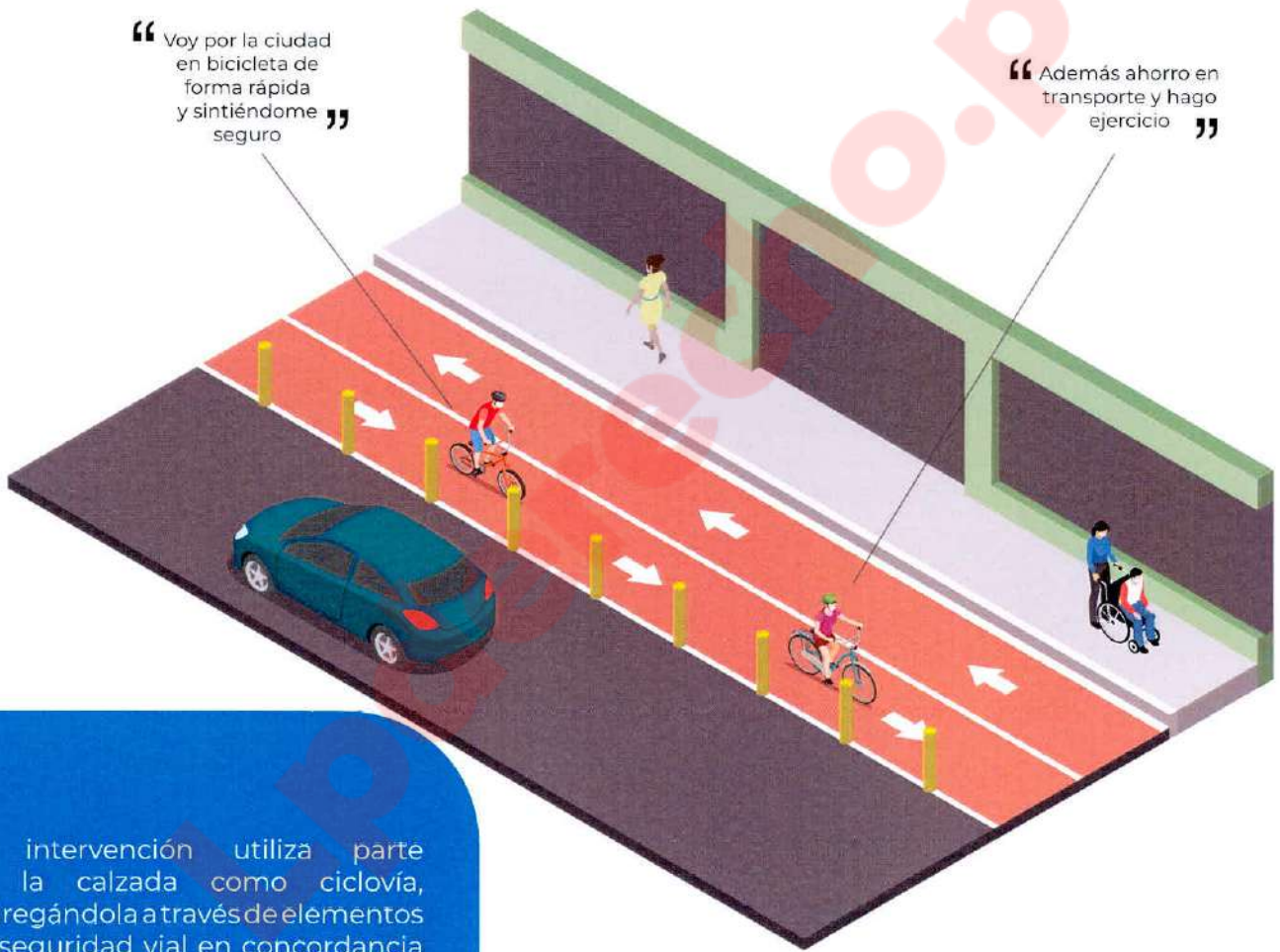
NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo C2 Calzada ciclovia

“ Voy por la ciudad en bicicleta de forma rápida y sintiéndome seguro ”

“ Además ahorro en transporte y hago ejercicio ”



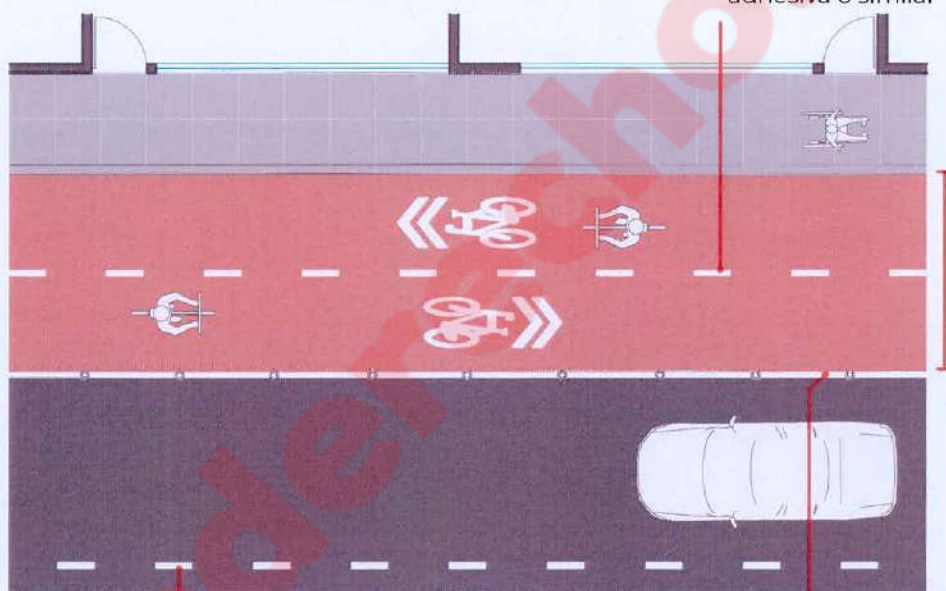
La intervención utiliza parte de la calzada como ciclovia, segregándola a través de elementos de seguridad vial en concordancia con la normativa vigente.



Tipo C2

Calzada ciclovia

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos (en caso de ser bidireccional) con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar



Ancho mínimo según normativa vigente

Priorizar esta intervención para conectar tramos faltantes y/o unir la red de ciclovías existente

Colocar barreras físicas (conos, delineadores, vallas etc.) y señalética a lo largo del recorrido de la ciclovia



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo C3 Calzada olla común



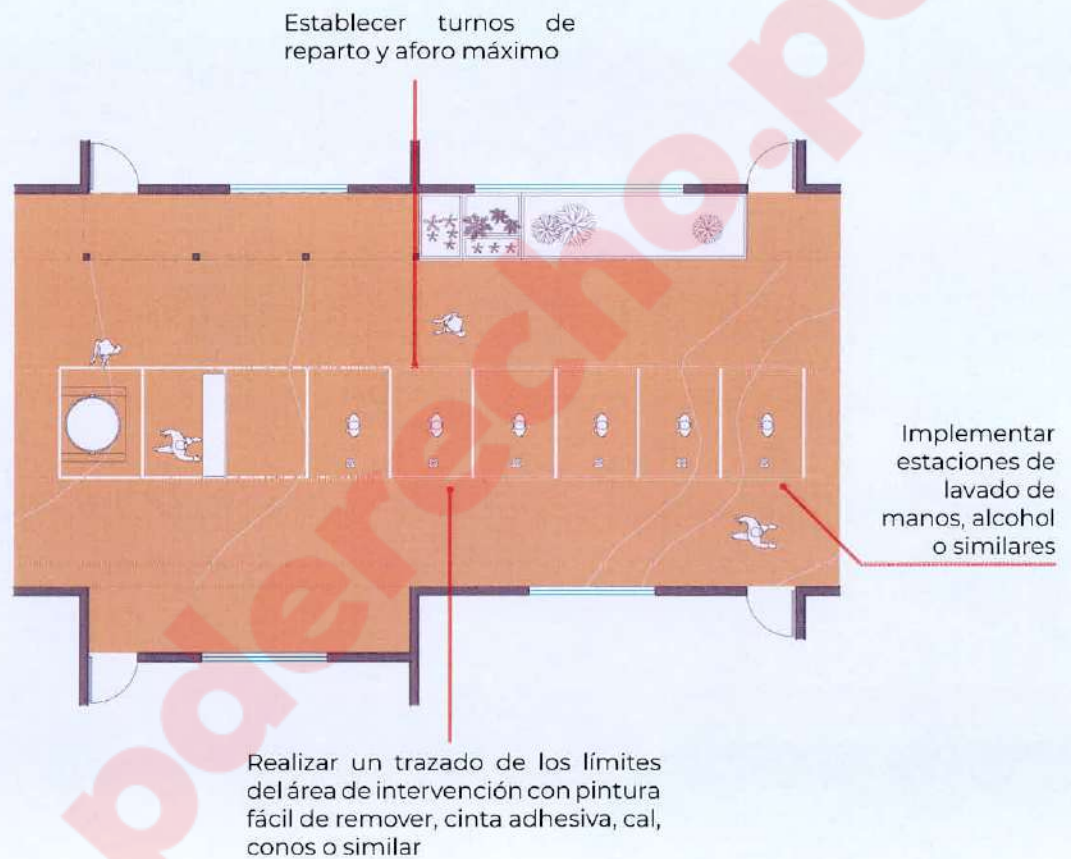
La intervención propone delimitar una cuadrícula que permite organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades que requieran hacer colas para el reparto de víveres, olla común, agua en camiones cisterna, entre otros.

“ Ya son 15 familias abastecidas con nuestra olla común ”



Tipo C3

Calzada olla común





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo C4

Calzada agricultura urbana



“ Cuidar de mis plantas me relaja y brinda alimentos saludables para mi familia ”

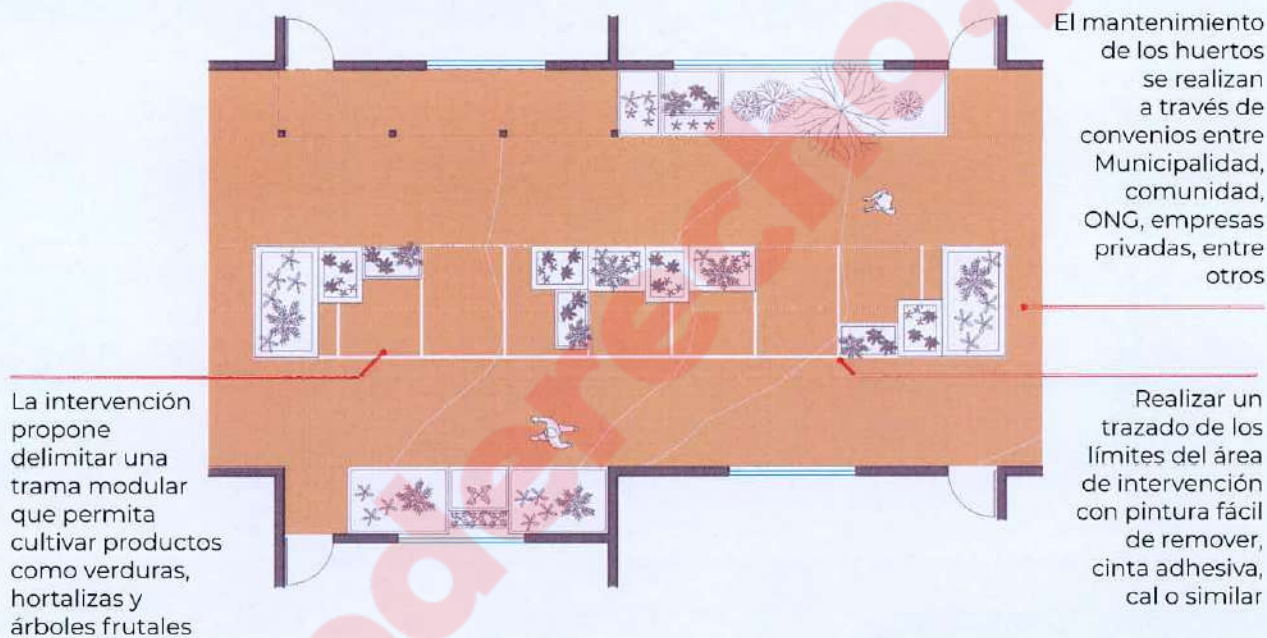
“ Estas zanahorias están listas para la venta ”

La intervención propone usar parte de la calzada para cultivar productos como verduras, hortalizas y árboles frutales. Promoviendo la horticultura como actividad de recreación pasiva y apoyo a la salud mental.



Tipo C4

Calzada agricultura urbana





NIVEL DE ALERTA

Alto

Muy Alto

Tipo C5

Calzada uso total 1



“ Un bailecito para liberar el estrés ”

“ Por fin puedo salir de casa para jugar en la calle ”

La intervención propone el cierre temporal de calles mediante elementos de seguridad vial para promover actividades recreativas, culturales, comerciales, entre otras.



Tipo C5

Calzada uso total 1

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)

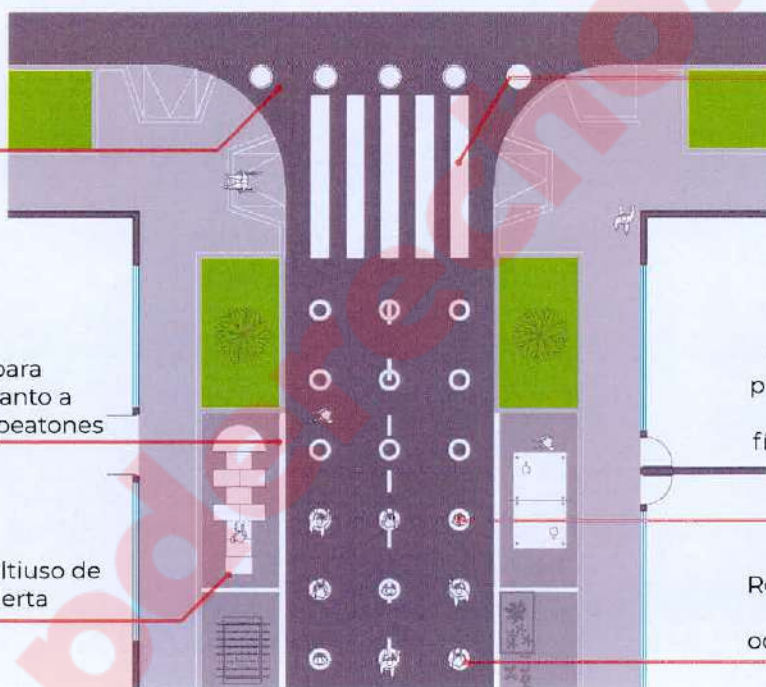
Colocar señalización clara en los extremo para brindar información tanto a conductores como a peatones

Espacio flexible y multiuso de acuerdo al nivel de alerta

No obstruir los cruces peatonales

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo C6

Calzada uso total 2



La intervención propone el cierre temporal de vías mediante elementos de seguridad vial para promover actividades permitidas, respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios vigentes.

“ No tengo que moverme de mi barrio para recibir atención de salud ”



Tipo C6

Calzada uso total 2

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)

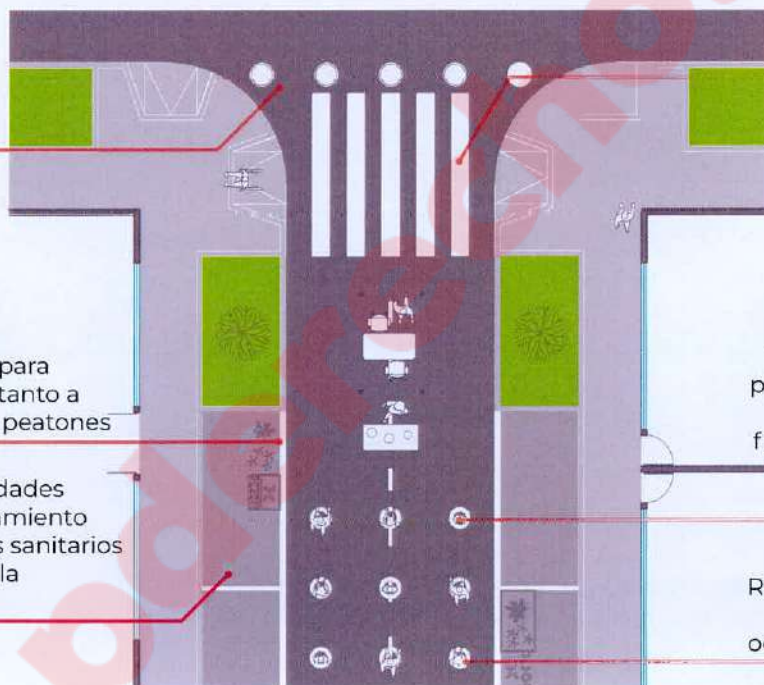
No obstruir los cruces peatonales

Colocar señalización clara en los extremo para brindar información tanto a conductores como a peatones

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Realización de actividades respetando distanciamiento físico y los protocolos sanitarios de conformidad con la normativa vigente

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)





NIVEL DE ALERTA

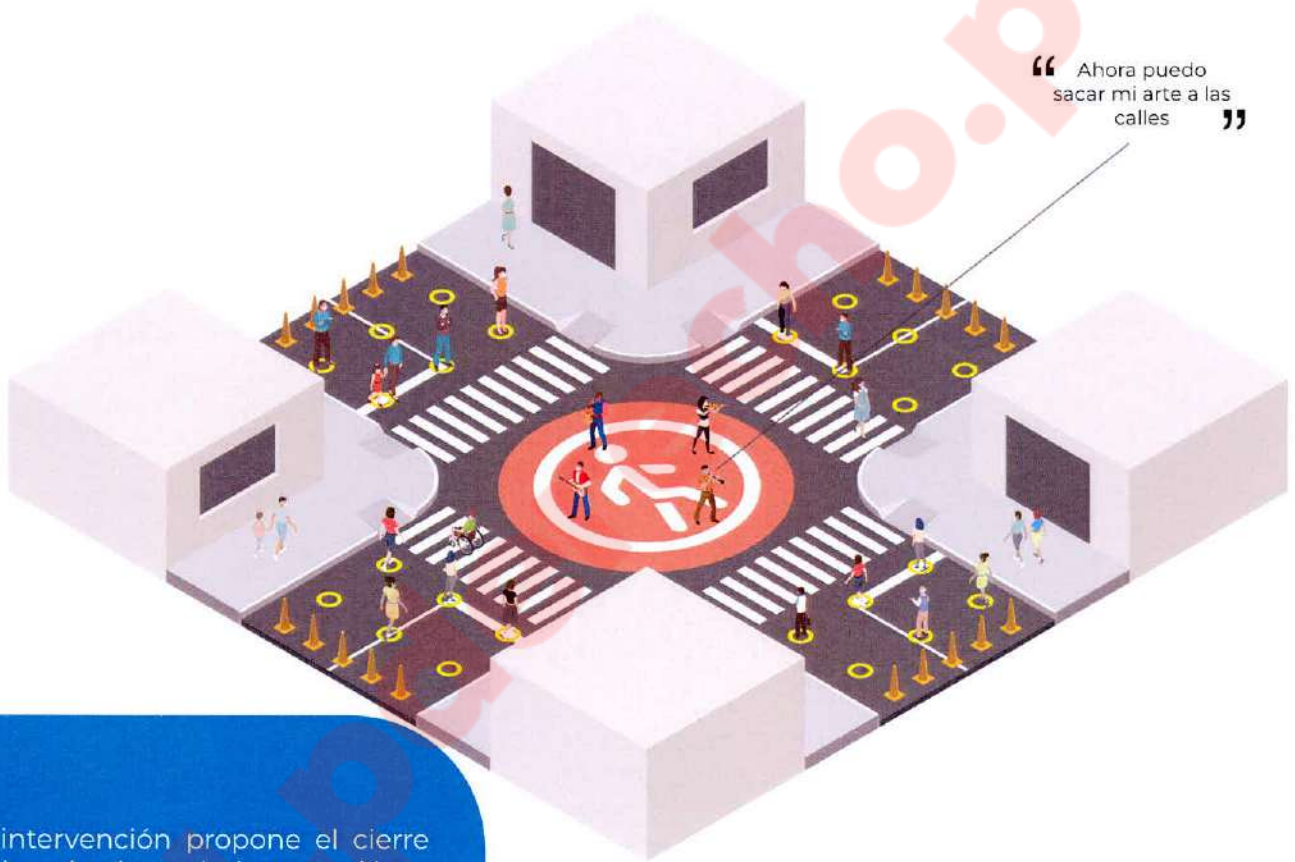
Alto

Muy Alto

Tipo C7

Intersección 1

“ Ahora puedo sacar mi arte a las calles ”



La intervención propone el cierre de la calzada en la intersección a través de elementos de seguridad vial, creando zonas aptas para actividades recreativas, culturales, comerciales, entre otras.



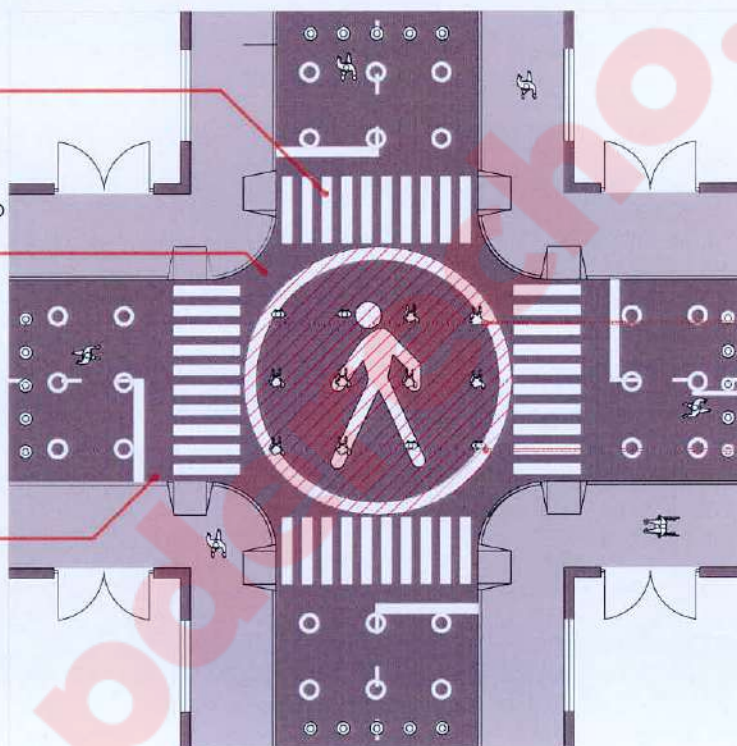
Tipo C7

Intersección 1

No obstruir los cruces peatonales

Espacio flexible y multiuso de acuerdo al nivel de alerta

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)



Pintar el área de intervención con pintura y de preferencia con un acabado estético u ornamental

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo C8

Intersección 2



“ De la chacra a su olla, casera ”

“ Compró aquello que necesito en algún mercado temporal cerca a mi casa ”

La intervención propone el cierre de la calzada en la intersección a través de elementos de seguridad vial, creando zonas aptas para actividades permitidas, respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios vigentes.



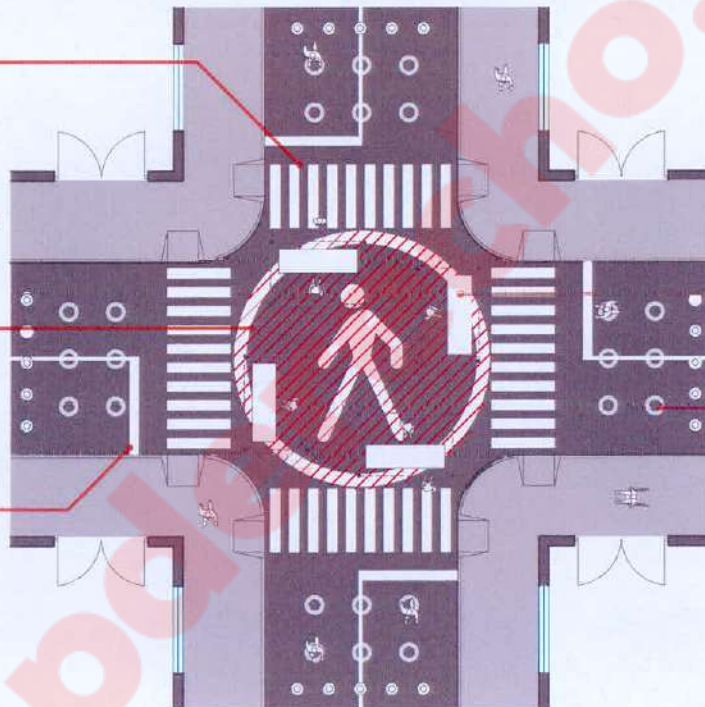
Tipo C8

Intersección 2

No obstruir los cruces peatonales

Se realizan actividades respetando distanciamiento físico y los protocolos sanitarios en conformidad a la normativa vigente

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.)



Pintar el área de intervención con pintura y de preferencia con un acabado estético u ornamental

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

NIVEL DE ALERTA

- Alto
- Muy Alto

Tipo D1

Parque 1



La intervención propone expandir el área peatonal de los parques con elementos de seguridad vial, promover el uso activo de las fachadas sacando mobiliario al exterior de los locales, animando el espacio público a través de actividades culturales y recreativas, entre otras.

“ Papá, me encanta que el parque ahora está más grande y hay más cosas para hacer ”



Tipo D1

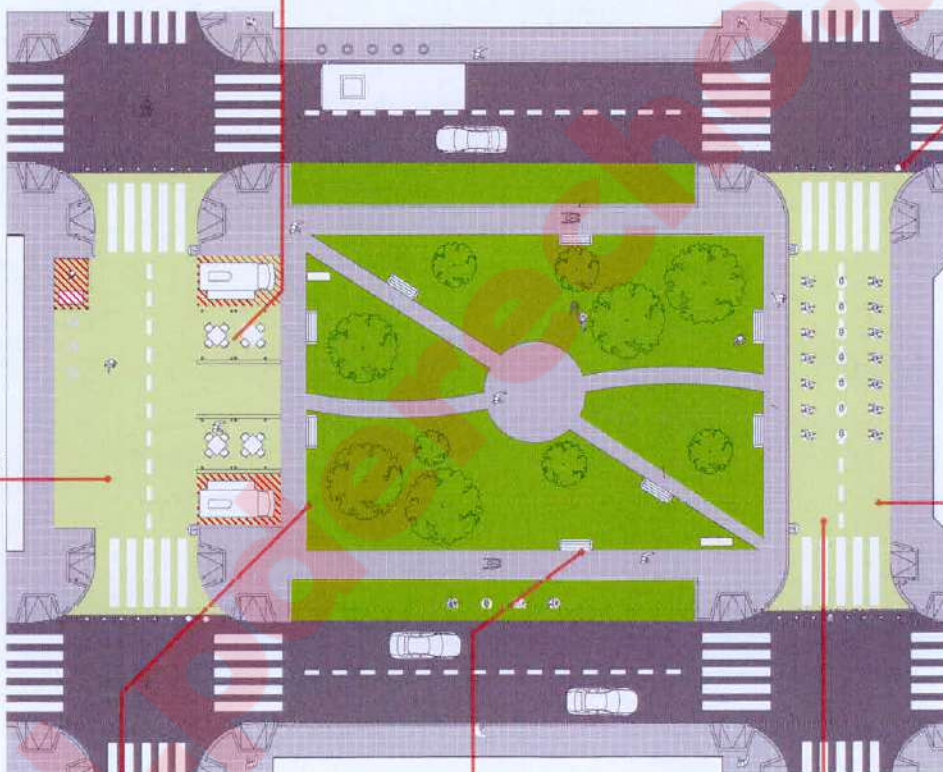
Parque 1

Promocionar el uso activo de las fachadas sacando mobiliario al exterior de los locales

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para demarcar las nuevas zonas de expansión

Las municipalidades se encargan de desinfectar y mantener en condiciones óptimas sus espacios públicos

Pintar el área de intervención con pintura y de preferencia con un acabado estético u ornamental



Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas o utilizar el mobiliario existente (postes, farolas, etc.)

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Animar el espacio público a través de actividades culturales, deportivas y recreativas: danza, yoga, tai-chi entre otras



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo D2 Parque 2



La intervención propone expandir el área peatonal de los parques con elementos de seguridad para promover actividades permitidas, respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios vigentes.

“ Recordemos que en departamentos de riesgo extremo las actividades permitidas en la calle se reducen ”



Tipo D2

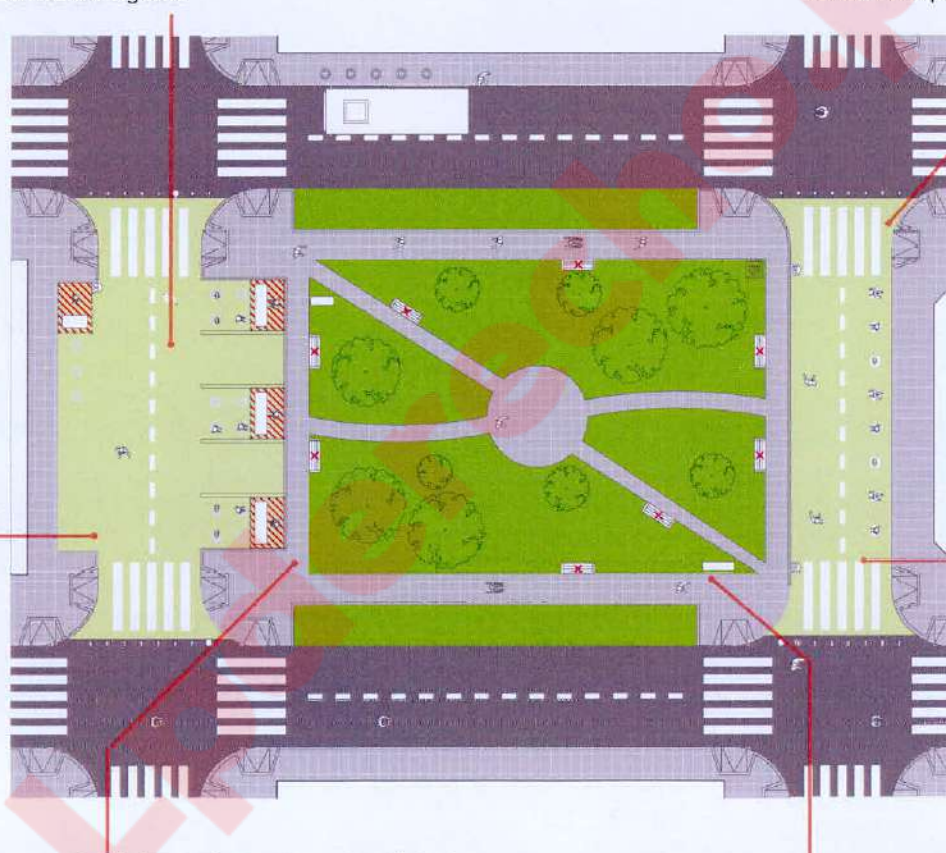
Parque 2

Se realizan actividades respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios de conformidad a la normativa vigente

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para demarcar las nuevas zonas de expansión

Las municipalidades se encargan de desinfectar y mantener en condiciones óptimas sus espacios públicos

Pintar el área de intervención con pintura de preferencia con un acabado estético u ornamental



Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas o utilizar el mobiliario existente (postes, farolas, etc.)

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)



NIVEL DE ALERTA



Tipo E1 Plaza 1

“ Aprovechemos el espacio sin autos para un momento al aire libre ”



La intervención propone expandir el área peatonal de las plazas con elementos de seguridad, ampliando el aforo de los locales al espacio público al sacar el mobiliario al exterior, animando el espacio público a través de actividades culturales y recreativas, entre otros.



Tipo E1

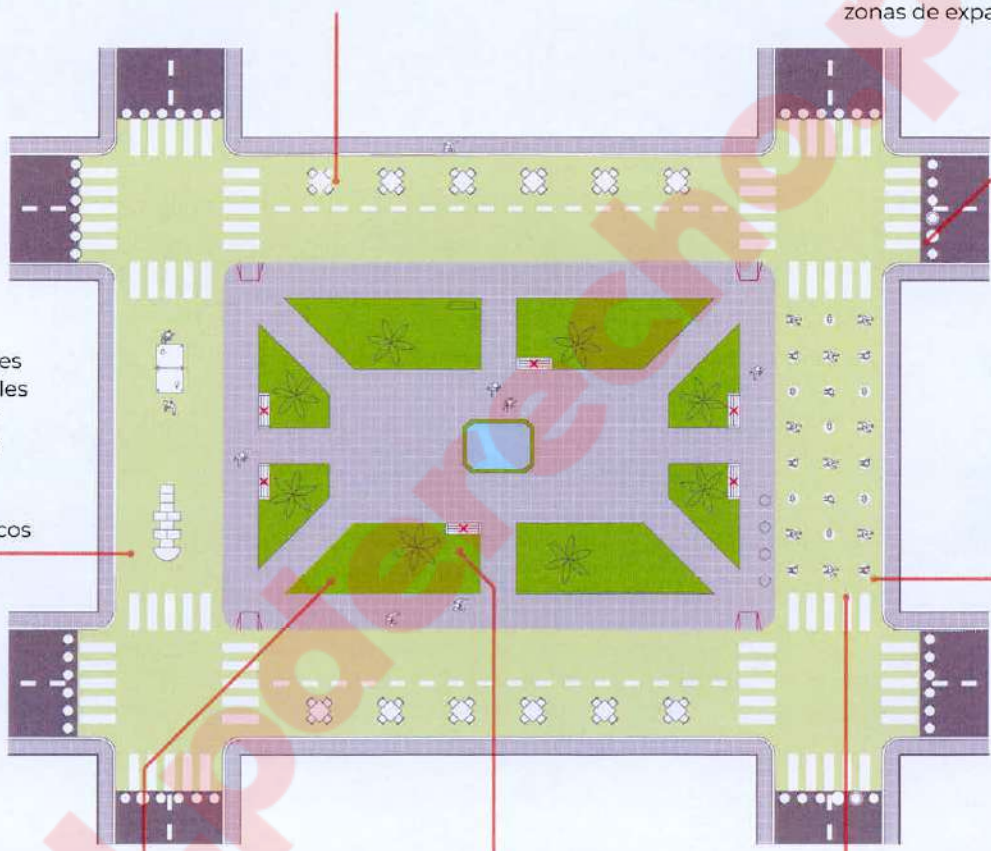
Plaza 1

Promocionar el uso activo de las fachadas sacando mobiliario al exterior de los locales

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para demarcar las nuevas zonas de expansión

Las municipalidades son responsables de desinfectar y mantener en condiciones óptimas sus espacios públicos

Pintar el área de intervención con pintura y de preferencia con un acabado estético u ornamental



Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas o utilizar el mobiliario existente (postes, farolas, etc)

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Animar el espacio público a través de actividades culturales y recreativas, entre otras





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo E2

Plaza 2

“ Respeto el tiempo permitido para salir de casa y aprovecho para ejercitarme individualmente ”



La intervención propone expandir el área peatonal de las plazas con elementos de seguridad, para promover actividades permitidas, respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios vigentes.



Tipo E2

Plaza 2

Realización de actividades respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios en conformidad a la normativa vigente

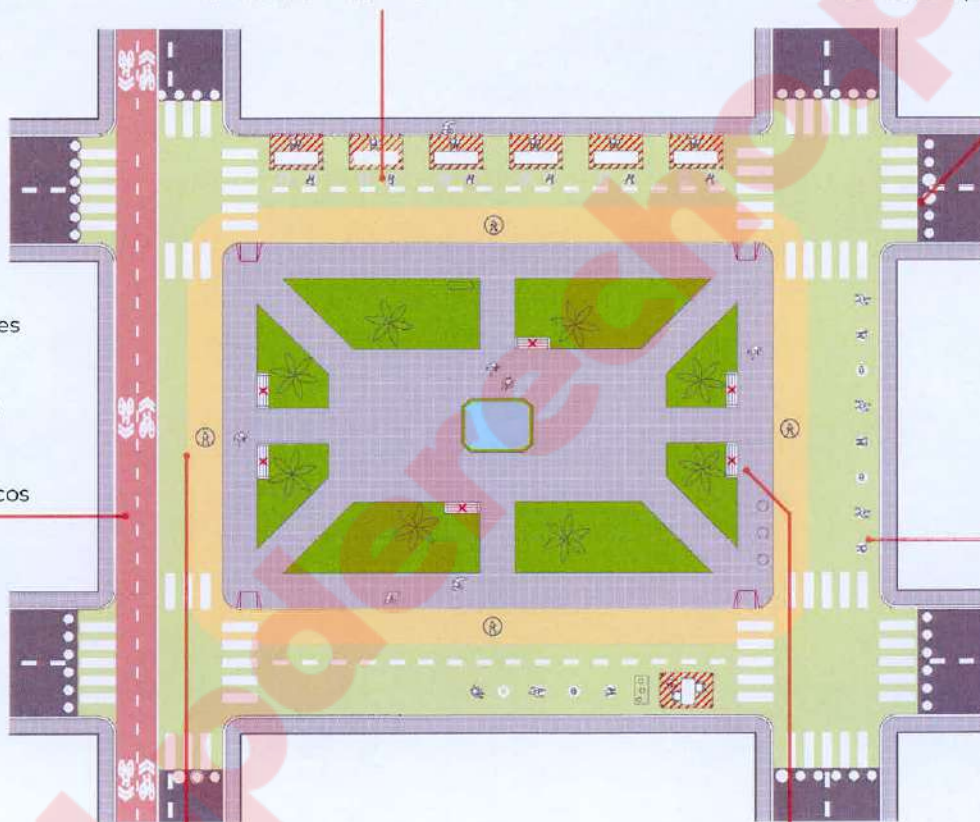
Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para demarcar las nuevas zonas de expansión

Las municipalidades se encargan de desinfectar y mantener en condiciones óptimas sus espacios públicos

Pintar el área de intervención con pintura de preferencia con un acabado estético u ornamental

Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas o utilizar el mobiliario existente (postes, farolas, etc.)

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)





NIVEL DE ALERTA

Alto

Muy Alto

Tipo F1 Malecón 1

“ Ahora me siento mucho mejor haciendo mis ejercicios diarios y relajando la mente ”



La intervención propone expandir el área peatonal de los malecones con elementos de seguridad ampliando el aforo de los locales al espacio público al sacar el mobiliario al exterior, animando el espacio público a través de actividades culturales y recreativas, entre otros.

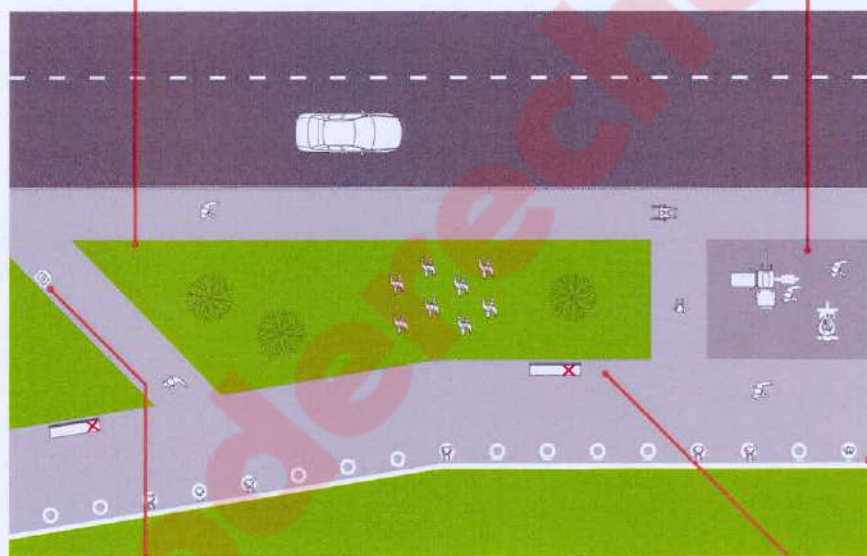


Tipo F1

Malecón 1

Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas o utilizar el mobiliario existente (postes, farolas, etc.)

Desinfectar con mayor énfasis las zonas con mayor contacto (gimnasios públicos)



Colocar marcas de distanciamiento físico

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo F2

Malecón 2



La intervención propone expandir el área peatonal de los malecones con elementos de seguridad para promover actividades permitidas, respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios vigentes.

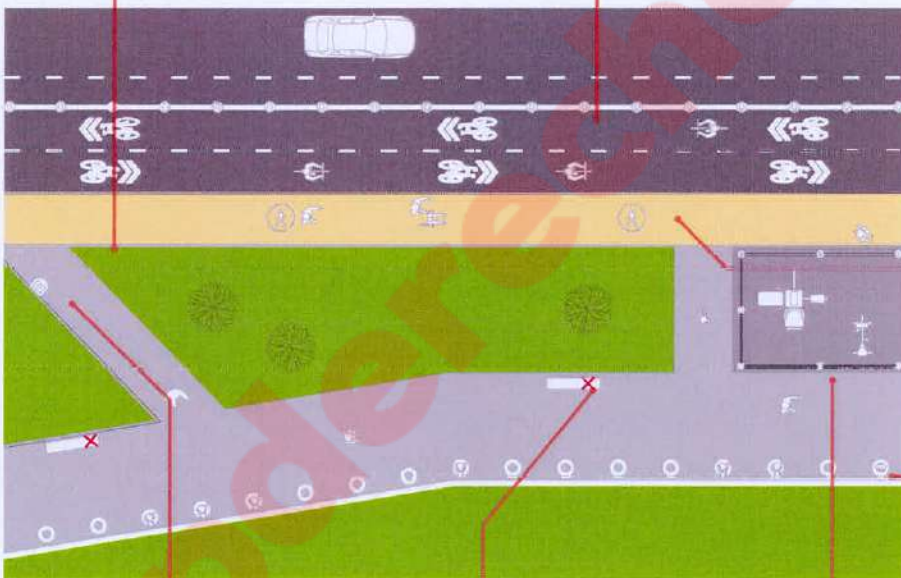


Tipo F2

Malecón 2

Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas o utilizar el mobiliario existente (postes, farolas, etc)

Implementar nuevas ciclovías a lo largo de todo el malecón



Realización de actividades respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios, de conformidad con la normativa vigente

Colocar marcas de distanciamiento físico

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Controlar el acceso a gimnasios públicos

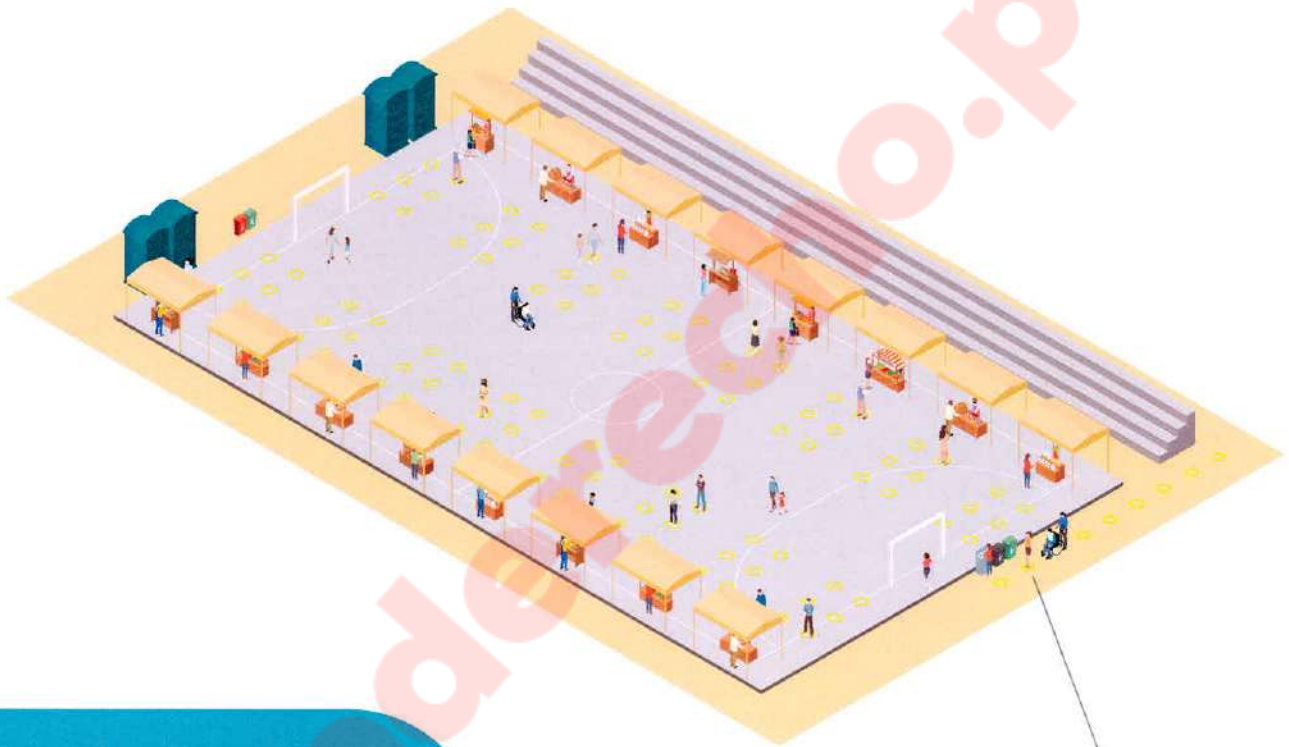




NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo G1 Losa mercado



La intervención propone delimitar una trama modular sobre las losas deportivas, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de mercados itinerantes, ferias o afines. Los puestos se ubican de manera perimetral dejando un anillo interno de circulación o de manera nuclear con un anillo externo de circulación. Dicha circulación es unidireccional y de manera cíclica para evitar cruces de personas.

“ Que bien que controlen la temperatura y que podamos desinfectarnos las manos antes de ingresar ”

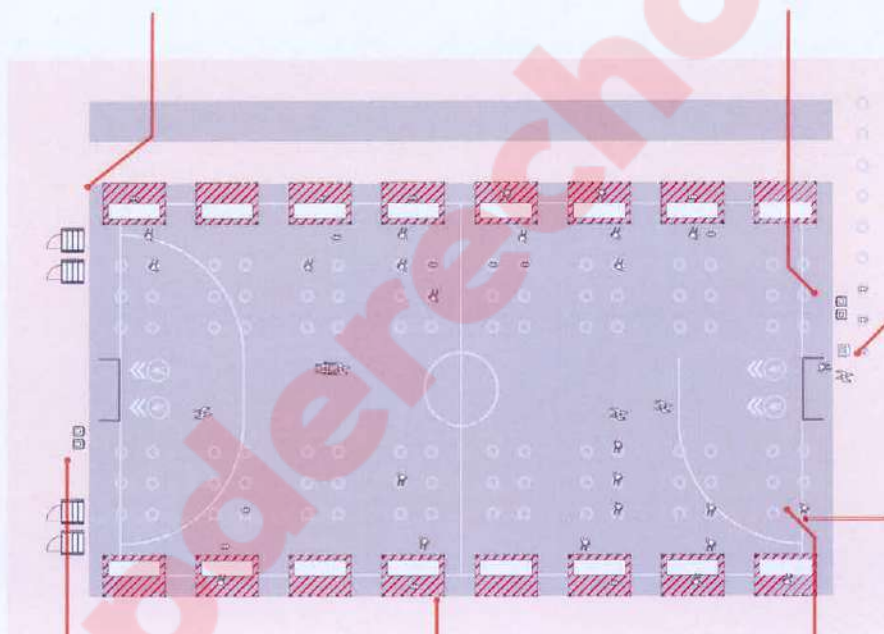


Tipo G1

Losa mercado

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para delimitar perímetros y accesos

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares



Establecer y señalar flujos de ingreso y salida

Respetar las distancias mínimas de ocupación (ver pág. 16)

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo G2

Losa olla común



La intervención propone delimitar una trama modular sobre las losas deportivas, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades que requieran hacer colas como reparto de víveres, olla común, agua en camiones cisterna, entre otros.

“ Que bueno que la repartición de alimentos ahora es más organizada al realizarse en un espacio abierto y ordenado ”



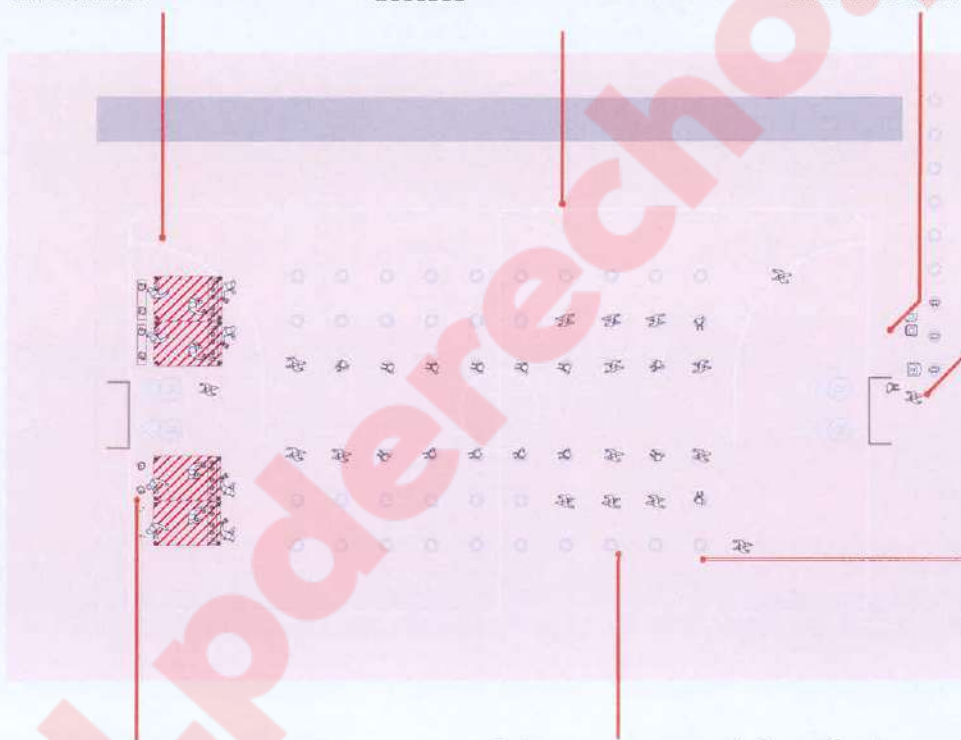
Tipo G2

Losa olla común

Realizar un trazado en los límites del área atención con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para delimitar perímetros y accesos

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares



Establecer y señalar flujos de ingreso y salida

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo G3 Losa salud



La intervención propone delimitar una trama modular sobre las losas deportivas, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades relacionadas a campañas sanitarias, vacunación o afines.

“ Que bueno que cerca del barrio podamos atendernos y con la seguridad adecuada ”



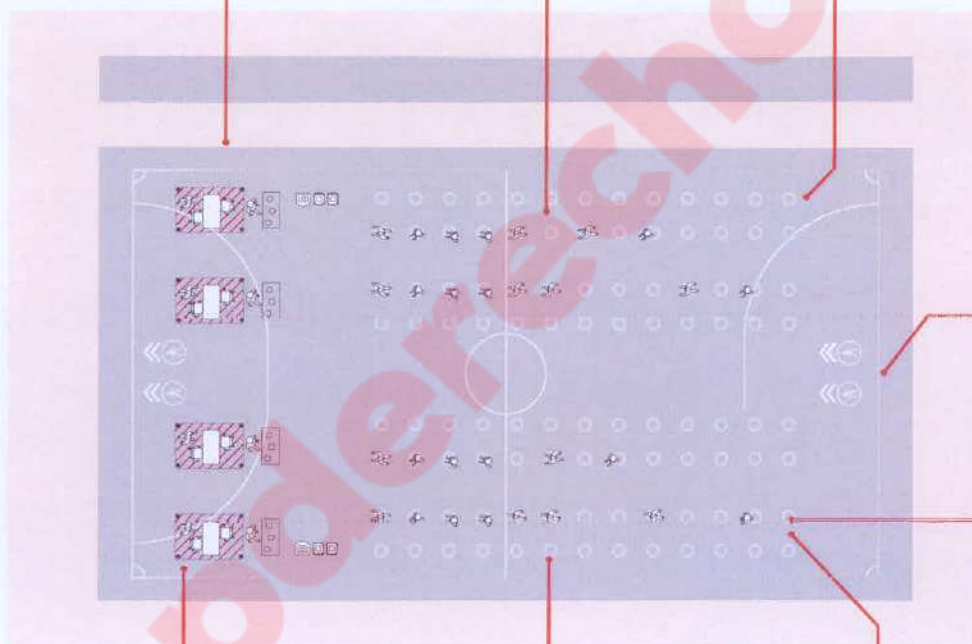
Tipo G3

Losa salud

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para delimitar perímetros y accesos

Promocionar actividades relacionadas a campañas sanitarias, vacunación y afines

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares



Establecer y señalar flujos de ingreso y salida

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Realizar un trazado en los límites del área de circulación con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar

Coordinar con centros médicos locales para prever cuando puede ser necesario ampliar la capacidad

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente





NIVEL DE ALERTA

Alto

Muy Alto

Tipo G4 Losa lúdica/cultural



La intervención propone delimitar una trama modular sobre las losas deportivas, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades recreativas y culturales en conformidad con los protocolos sanitarios vigentes.

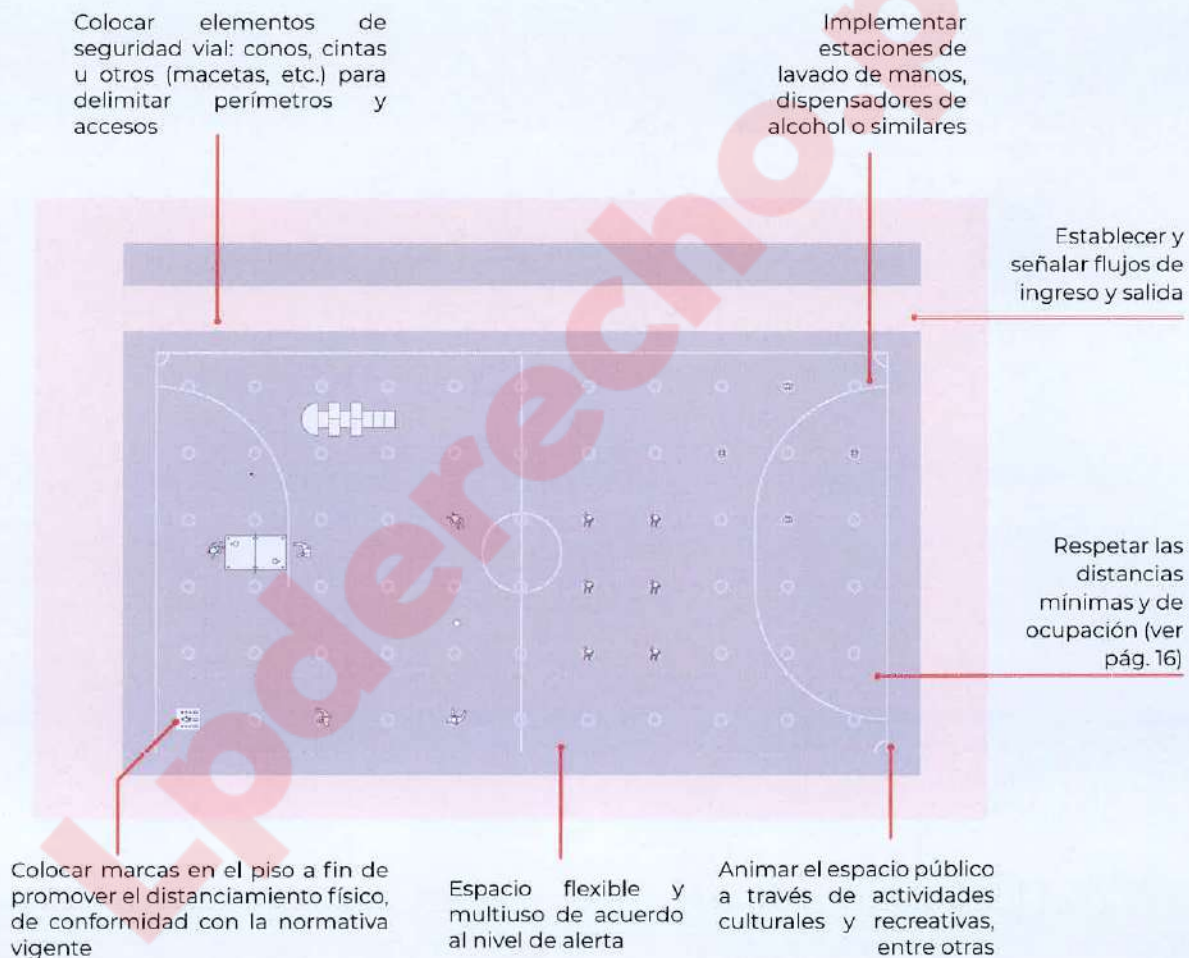
“ ¡Que bacán! Ya puedo hacer ejercicio en mi barrio, protegiendo mi salud ”

82



Tipo G4

Losca lúdica cultural





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo G5

Losa uso mixto



La intervención propone delimitar una trama modular sobre las losas deportivas, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas, combinando las tipologías mencionadas (mercado, olla común, salud, lúdica/cultural, horticultura).

“ Tenemos productos más baratos para nuestra olla común ”



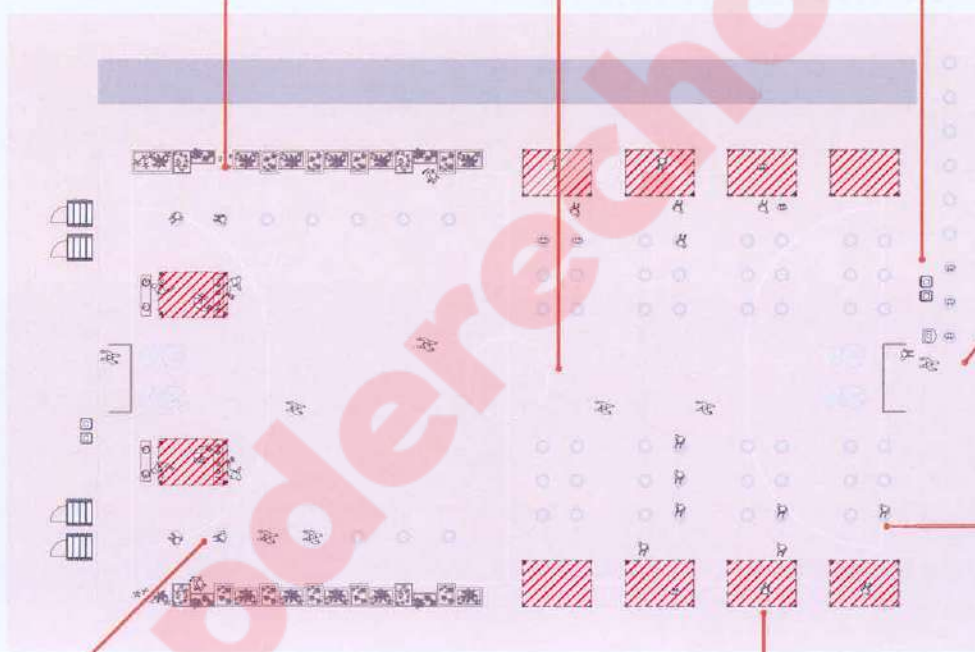
Tipo G5

Losa uso mixto

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para delimitar perímetros y accesos

Espacio flexible y multiuso de acuerdo al nivel de alerta

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares



Establecer y señalar flujos de ingreso y salida

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar



NIVEL DE ALERTA

- Alto
- Muy Alto

Tipo H1

Recintos con espacios abiertos 1



La intervención propone utilizar los espacios abiertos ubicados al interior de infraestructura pública o privada, para promover actividades recreativas, culturales, comerciales, entre otras. Pueden estar ubicados en recintos deportivos, universidades, colegios, cementerios o afines.

“Ahora puedo hacer deporte en la cancha del colegio que está cerca de mi casa”



Tipo H1

Recintos con espacios abiertos 1

Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas o utilizar el mobiliario existente (postes, farolas, etc.)

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares



Animar el espacio público a través de actividades culturales y recreativas, entre otras de acuerdo al nivel de alerta

Establecer turnos de ingreso y aforo máximo

Gestionar protocolos sanitarios de ser necesario

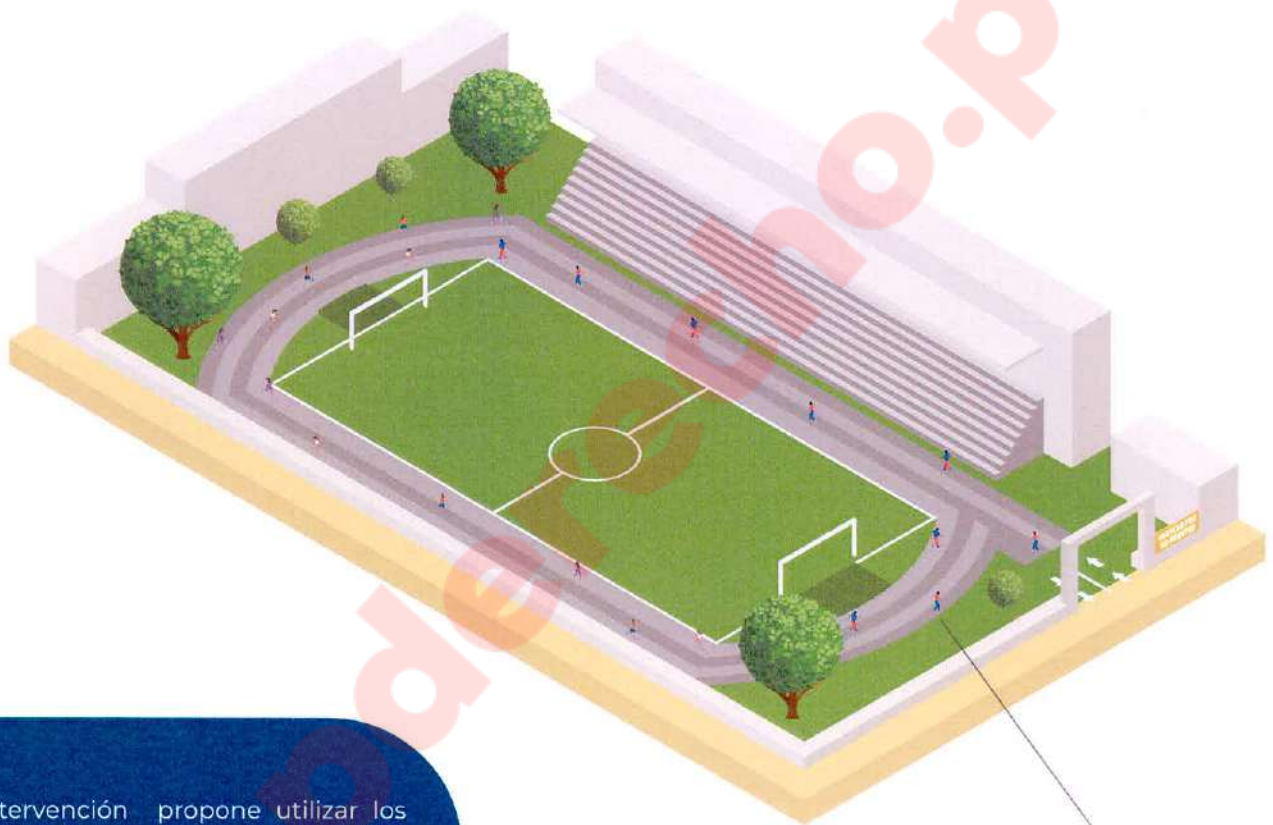


NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo H2

Recinto con espacios abiertos 2



La intervención propone utilizar los espacios abiertos ubicados al interior de infraestructura pública o privada, para promover actividades recreativas, culturales, comerciales, entre otras. Pueden estar ubicados en recintos deportivos, universidades, colegios, cementerios o afines.

“ Que bien se siente ir a correr antes de iniciar mi chamba remota ”

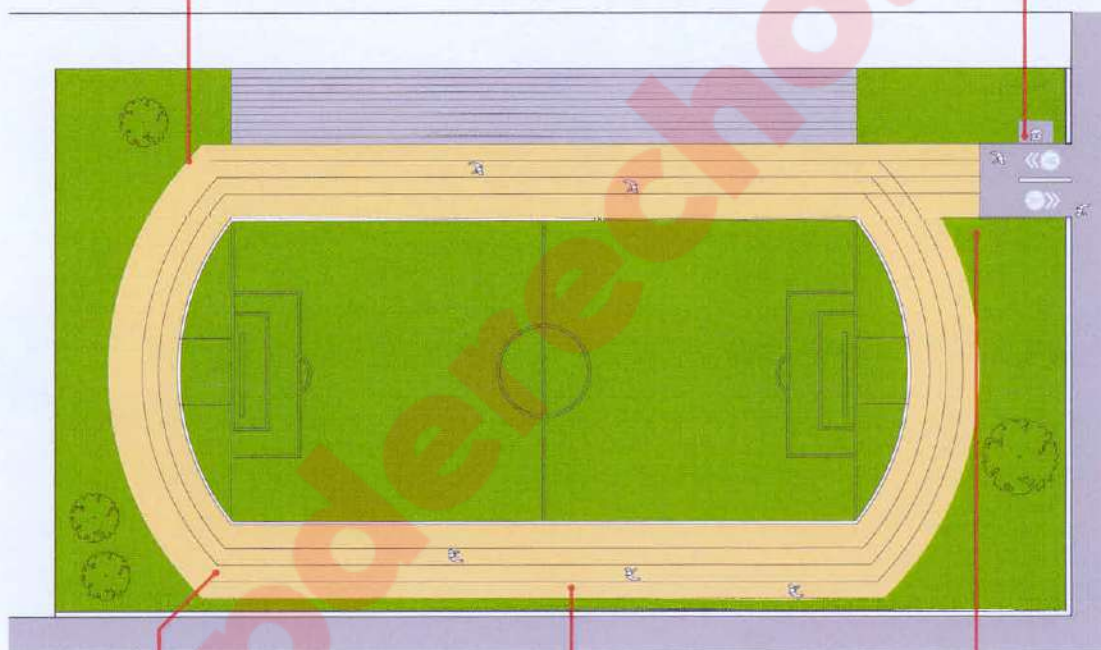


Tipo H2

Recinto con espacios abiertos 2

Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas o utilizar el mobiliario existente (postes, farolas, etc)

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares



Se realizan actividades respetando el distanciamiento físico y los protocolos sanitarios en conformidad a la normativa vigente

Establecer turnos de ingreso y aforo máximo

Gestionar protocolos sanitarios de ser necesario



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo II

Estacionamiento mercado

“ Este estacionamiento estaba vacío durante la cuarentena, que buen uso le están dando ”



“ Puedo vender mis productos con más seguridad ”

“ Ahora puedo comprar más cerca de mi casa ”

La intervención propone usar la trama modular de los estacionamientos públicos o privados, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de mercados itinerantes, ferias o afines. Los puestos se ubican de manera perimetral dejando un anillo interno de circulación o de manera nuclear con un anillo externo de circulación. Dicha circulación es unidireccional y de manera cíclica para evitar cruces de personas.





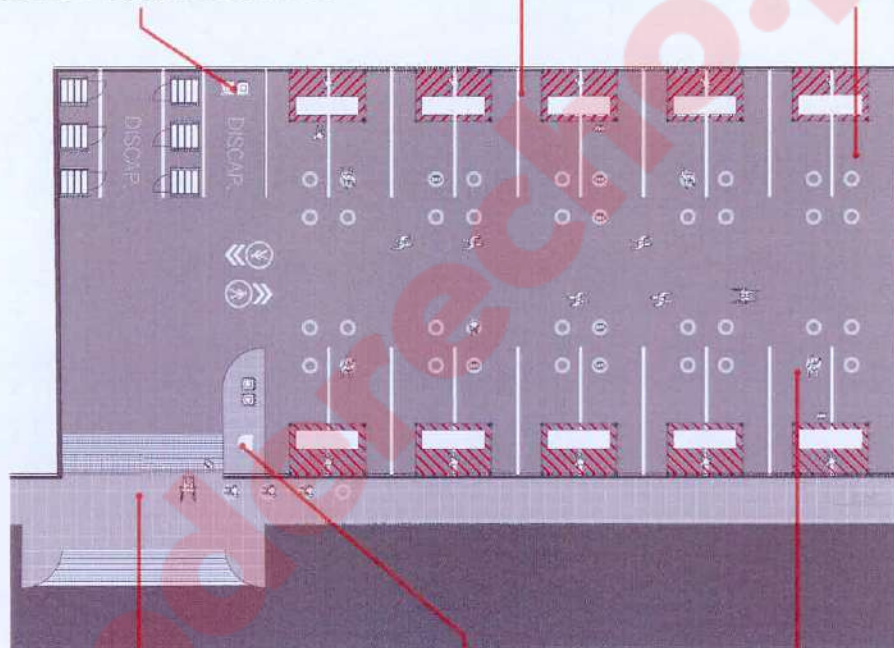
Tipo II

Estacionamiento mercado

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos

Utilizar la trama modular de los estacionamientos como organización

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)



Establecer y señalar flujos de ingreso y salida

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente



NIVEL DE ALERTA

- Alto
- Muy Alto
- Extremo

Tipo I2

Estacionamiento olla común



“ Que bueno que nuestra olla común esté en un mejor lugar ”

“ La solidaridad es el valor principal de nuestra comunidad ”

La intervención propone usar la trama modular de los estacionamientos públicos o privados, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades que requieran hacer colas como reparto de víveres, olla común, agua en camiones cisterna, entre otros.



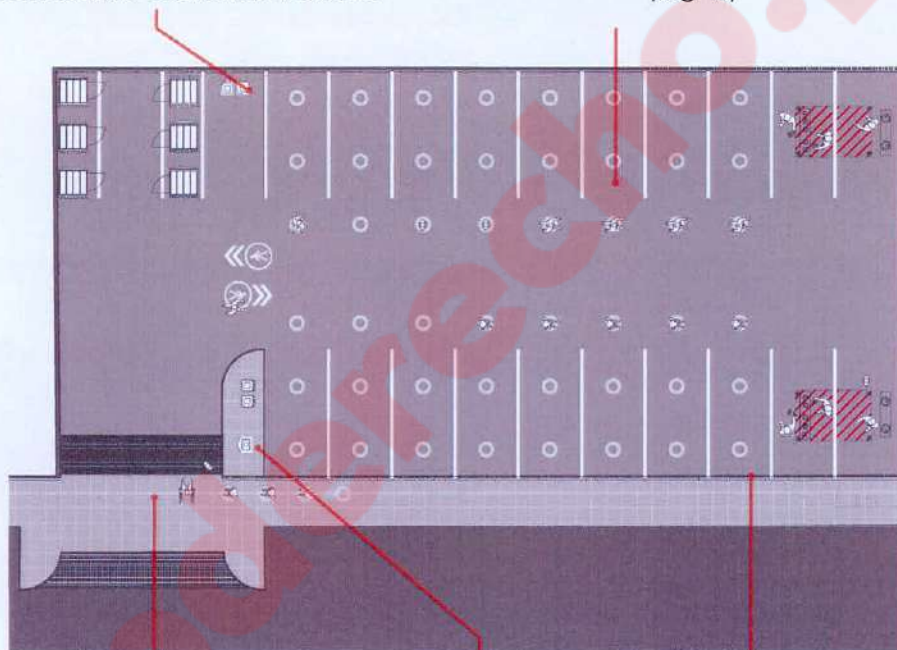


Tipo I2

Estacionamiento olla común

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos

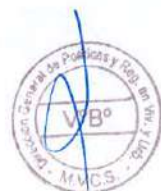
Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)



Indicar y señalar flujos de ingreso y salida

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo I3

Estacionamiento salud



“ Ahora puedo atenderme con un médico cerca de casa durante esta pandemia ”

La intervención propone usar la trama modular de los estacionamientos, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades relacionadas a campañas sanitarias, vacunación o afines.



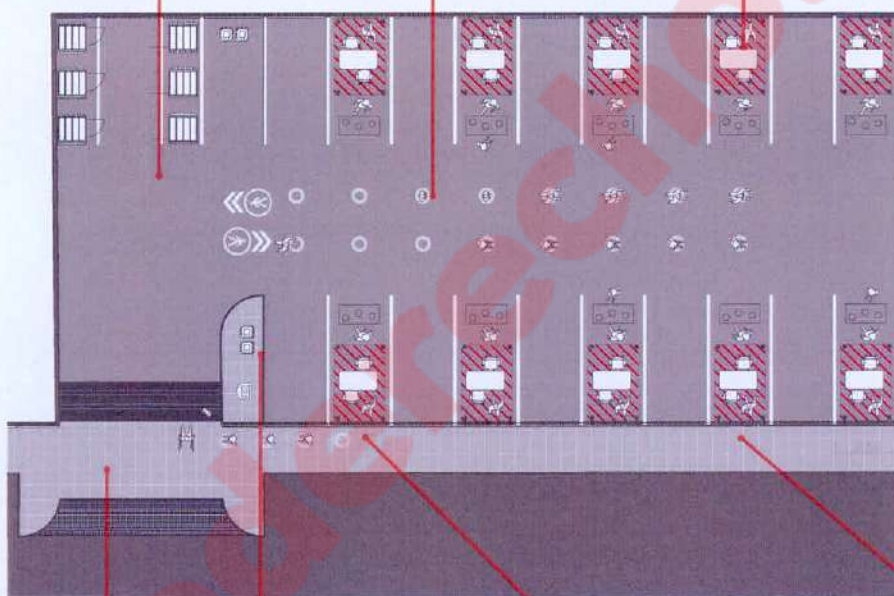
Tipol3

Estacionamiento salud

Promocionar actividades relacionadas a campañas sanitarias, vacunación y actividades afines

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Utilizar la trama modular de los estacionamientos como organización



Establecer y señalar flujos de ingreso y salida

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Coordinar con centros médicos locales para dotar de servicios de salud a la ciudadanía



NIVEL DE ALERTA

Alto

Muy Alto

Tipo 14

Estacionamiento lúdico/cultural



La Intervención propone usar la trama modular de los estacionamientos, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades recreativas y culturales en conformidad con los protocolos sanitarios vigentes.

“ Ahora que no está lleno de autos, el estacionamiento es un espacio abierto para despejarse cada día ”





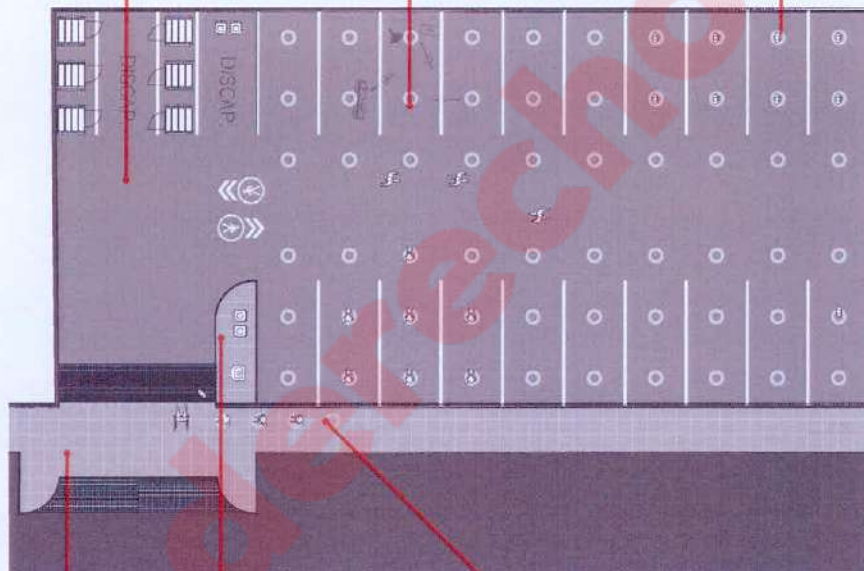
Tipo 14

Estacionamiento lúdico/cultural

Espacio flexible y multiuso de acuerdo al nivel de alerta

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Animar el espacio público a través de actividades culturales y recreativas, entre otras



Establecer y señalar flujos de ingreso y salida

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo 15

Estacionamiento uso mixto



La intervención propone usar la trama modular de los estacionamientos, de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas, combinando las tipologías mencionadas (mercado, olla común, salud, lúdica/cultural, horticultura).

“Que bueno comprar a buen precio verduras frescas de los propios agricultores”

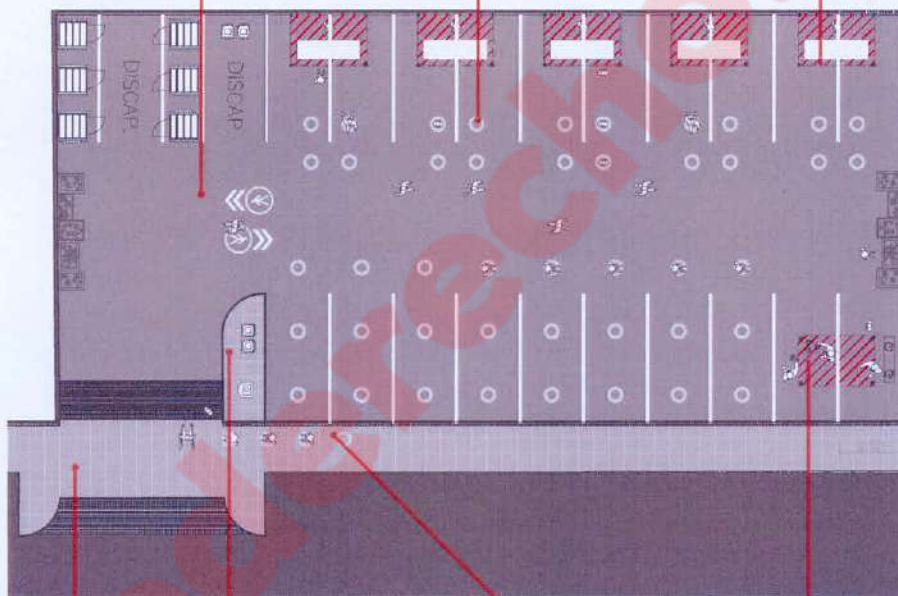
Tipo 15

Estacionamiento uso mixto

Espacio flexible y multiuso de acuerdo al nivel de alerta

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Utilizar la trama modular de los estacionamientos como organización



Establecer y señalar flujos de ingreso y salida

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente

Animar el espacio público a través de actividades culturales, comerciales y recreativas, entre otras



NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo J1

Acceso



La intervención propone delimitar una trama modular en los ingresos a zonas naturales (reservas naturales, humedales, etc.), de manera que permita organizar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades recreativas y turísticas en conformidad con los protocolos sanitarios vigentes.

“Disfruto del paisaje durante mi tiempo libre”



Tipo J1

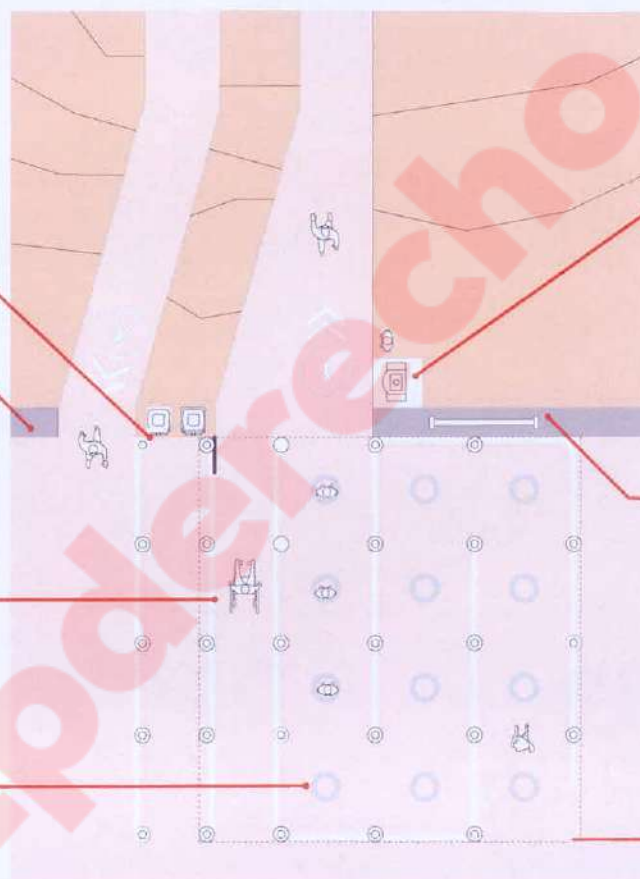
Acceso

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos

Señalizar los accesos indicando ingresos y salidas

Establecer un ingreso preferencial para personas con movilidad reducida

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente



Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares

Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud en zonas que no obstruyan el flujo de personas

Realizar un trazado en los límites del área de circulación con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal, conos o similar





NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo J2

Bosque



La intervención propone delimitar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades recreativas y turísticas en bosques, conforme a los protocolos sanitarios vigentes.

“ Respeto los sentidos de circulación en el recorrido ”



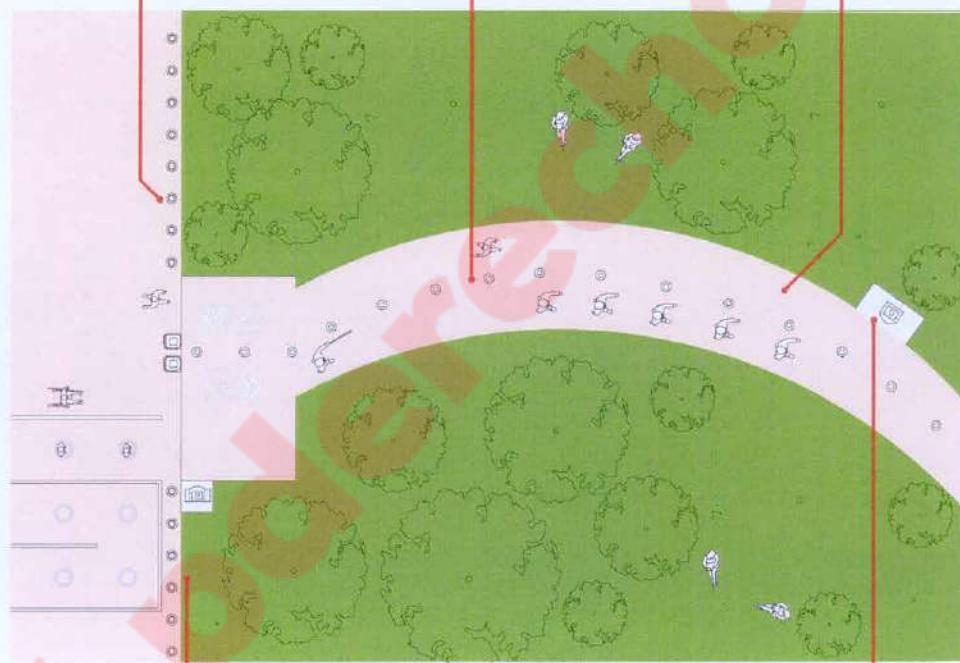
Tipo J2

Bosque

Colocar elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros (macetas, etc.) para delimitar accesos

Respetar las distancias mínimas y de ocupación (ver pág. 16)

Promover circulación segregada en ambos sentidos cuando las condiciones lo permitan



Colocar paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud con un lenguaje e imagen más natural dentro del área del bosque

Implementar estaciones de lavado de manos, dispensadores de alcohol o similares en puntos estratégicos

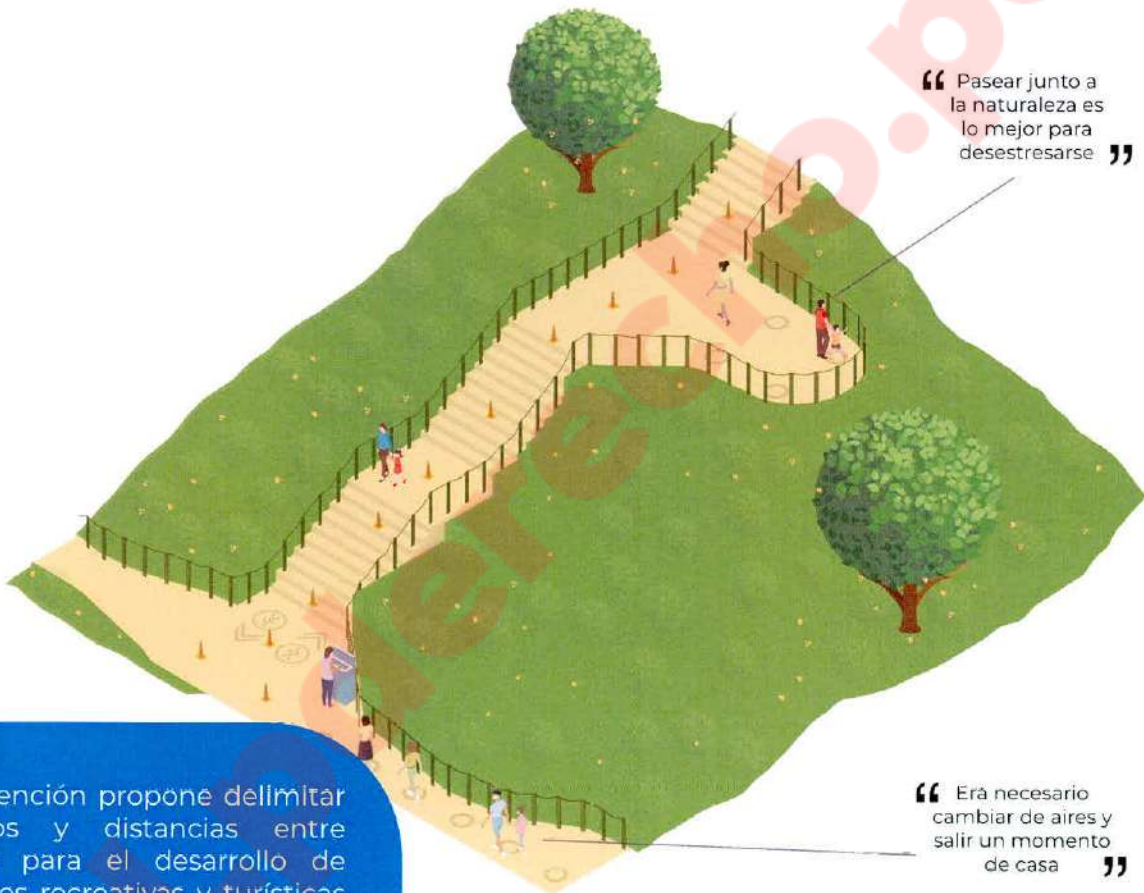


NIVEL DE ALERTA

Alto
Muy Alto
Extremo

Tipo J3

Loma



“ Pasear junto a la naturaleza es lo mejor para desestresarse. ”

“ Erá necesario cambiar de aires y salir un momento de casa ”

La intervención propone delimitar los flujos y distancias entre personas para el desarrollo de actividades recreativas y turísticas en lomas y humedales, conforme a los protocolos sanitarios vigentes. Es necesario poder delimitar e intervenir adecuadamente el área de lomas para su protección.



Tipo J3

Loma

Colocar señales de distanciamiento físico con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar

Es muy importante contar con una delimitación física que muestre el inicio del área natural intangible de lomas

Promover circulación segregada en ambos sentidos cuando las condiciones lo permitan

Fomentar el distanciamiento físico entre visitantes



Recomendaciones y buenas prácticas



1 Generación de indicadores

Se recomienda realizar un seguimiento del impacto de las estrategias aplicadas tales como encuestas o consultas de satisfacción en los usuarios para la generación de indicadores.



2 Condiciones bioclimáticas

Tomar en consideración las condiciones físicas y climáticas existentes del lugar, para acondicionar los espacios abiertos a fin de brindar confort a los usuarios, con equipamiento/infraestructura de fácil implementación.



3 Accesibilidad

Garantizar la accesibilidad universal en los espacios existentes e intervenciones promovidas, especialmente a aquellas personas con discapacidad o de movilidad reducida. Incluyendo a todos los usuarios, independientemente de su edad, género, condición física y social.



4 Equipo de apoyo

Capacitar a orientadores, fiscalizadores, Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas en temas relacionados al espacio público y la movilidad bajo una visión centrada en las personas con el fin de mejorar los procesos de control del aforo y los protocolos de bioseguridad.



5 Lavado de manos

Proveer puntos de desinfección y lavado de manos en los espacios abiertos, en la cantidad que sea necesaria para preservar la salubridad de los usuarios.



6 Recreación sin contacto

Fomentar actividades que promuevan la salud física y mental de las personas, preservando el distanciamiento físico y en conformidad con los protocolos sanitarios vigentes.

Recomendaciones y buenas prácticas



7 Uniformizar veredas

Implementar veredas amplias y espacios arborizados, en nuevas habilitaciones urbanas o espacios urbanos existentes, ya que esto contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno ambiental.



8 Economía solidaria

Permitir actividades en el espacio público que promuevan las economías solidarias y economías circulares, en conformidad a los protocolos establecidos.



9 Paisaje comestible

Promover la implementación de huertos urbanos y árboles frutales de manera que el paisaje tenga un rol productivo que contribuya con la seguridad alimentaria colectiva.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Av. República de Panamá 3650,
San Isidro- Lima- Perú
(511) 211- 7930



ViviendaPeru



viviendaperu



MVCS Prensa



viviendaperu



MinisterioVivienda

www.gob.pe/vivienda

